

## SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

**Título: Graduado/a en Dirección y Gestión Pública**

CENTRO/s	propio	adscrito
<b>Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación</b>	<b>X</b>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AUTOINFORME	<b>X</b>	Data de aprobación: 11-10-11
INFORME DEFINITIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	Data de aprobación: 27-10-11

**Revisado y aprobado por la Comisión de Calidade el 27/10/2011**

## ÍNDICE

<b>1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento</b>	Página 2
<b>2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita del título</b>	Página 3
2.1.- Información relevante del título	Página 3
2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de Calidad	Página 3
2.2.- Información referida a los indicadores	Página 7
2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento	Página 7
2.2.2.- Indicadores incluidos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título	Página 11
2.2.3.- Indicadores de empleabilidad o inserción laboral de los titulados y las tituladas.	Página 16
Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requisitos profesionales	Página 17
<b>3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones</b>	Página 16
3.1.- Valoración del cumplimiento	Página 18
3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora	Página 18
3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora	Página 29
<b>4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento</b>	Página 31
<b>5.- Información complementaria para cumplimentar algunos apartados</b>	Página 32
5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1	Página 32
5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3	Página 36

## 1.- Datos de la Universidad y del título objeto de seguimiento

Denominación del título	Grado en Dirección y Gestión Pública P04G090V01		Rama de conocimiento	Jurídico-Social
Códigos identificativos (aplicación Verifica y MEC)	1027/2009 Código MEC: 2501122	Universidad solicitante	Universidad de Vigo	
Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, en su caso, departamento o instituto	Facultad de Ciencias Sociais e da Comunicación			
Centro/s donde se imparte el título	Facultad de Ciencias Sociais e da Comunicación			
En el caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidad/es participante/s				
Responsable/s del título	Juan M. Corbacho Valencia	Correo electrónico del responsable	<a href="mailto:sdfasoc@uvigo.es">sdfasoc@uvigo.es</a>	
Curso de implantación	2009-10	Fecha última acreditación	01-07-2009	

**2.- Información pública que la Universidad de Vigo facilita de cada uno de sus títulos.**

**2.1.- Información relevante del título.**

*Información relativa a las características más relevantes de la memoria del título verificado y del desarrollo del mismo. La información mínima relevante a publicar sobre el título está recogida en la tabla siguiente.*

**2.3.- Información derivada de la valoración del Sistema de Garantía Interna de la Calidad.**

*Información de la aplicación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC). El sistema permite disponer de información sobre el desarrollo del título, así como identificar las problemáticas encontradas y adoptar las decisiones oportunas para su solución. La información mínima relevante a publicar sobre el SGIC está recogida en el criterio 9 de la tabla siguiente.*

CANALES QUE SE EMPLEAN PARA HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO		
CRITERIO	INFORMACIÓN PÚBLICA	Web , enlaces, aplicaciones, ...
<b>Descripción del título</b>	Denominación	<a href="http://goo.gl/I56OD">http://goo.gl/I56OD</a> <a href="http://goo.gl/VxF25">http://goo.gl/VxF25</a> <a href="http://goo.gl/IjKHs">http://goo.gl/IjKHs</a>
	Rama de conocimiento	
	UNIVERSIDAD solicitante	
	Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso, departamento o instituto	
	Centro/s donde se imparte el título	
	En el caso de títulos interuniversitarios, UNIVERSIDAD coordinadora y UNIVERSIDAD/ES participante/s	
	Tipo de enseñanza	
	Régimen de estudio	
	Periodicidad de la oferta	
	Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas	
	Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo	
	Normas de permanencia	
	Información sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título	
	Responsable del título	
	Coordinador/a del título	
Fecha de la autorización de la implantación del título por la Xunta de Galicia Fecha de publicación BOE		
Fecha última acreditación		
Memoria vigente del título		
Informe final de evaluación previo a la verificación		
<b>Justificación</b>	Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional	<a href="http://goo.gl/ISXUM">http://goo.gl/ISXUM</a>
	Referentes externos a la UNIVERSIDAD	
	Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	
	Procedimiento documentado para el establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad	
	Política de calidad	
	Objetivos de calidad	
Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)		

<b>Competencias/ Objetivos</b>	Objetivos del título	<a href="http://goo.gl/ISXUM">http://goo.gl/ISXUM</a>
	Competencias generales que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Competencias específicas que los/as estudiantes deben adquirir durante sus estudios, y que sean necesarias para otorgar el título	
	Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
<b>Acceso y admisión de estudiantes</b>	Demanda	<a href="http://goo.gl/VxF25">http://goo.gl/VxF25</a> <a href="http://goo.gl/I56OD">http://goo.gl/I56OD</a> <a href="http://goo.gl/7E5uU">http://goo.gl/7E5uU</a> <a href="http://goo.gl/Qv3Qv">http://goo.gl/Qv3Qv</a>
	Matrícula	
	Información previa a la matriculación sobre acceso y admisión (criterios de acceso y admisión)	
	Procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso	
	Condiciones o pruebas de acceso especiales, si existen	
	Información sobre el apoyo y orientación a los/as estudiantes	
	Información sobre la transferencia y reconocimiento de créditos	
	Información sobre el curso puente o de adaptación (diseño curricular, criterios y condiciones de acceso), si existe	
	Información sobre los complementos formativos necesarios, en función de la formación previa acreditada por el/la estudiante, se fuera el caso	
	Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes	
	Procedimiento documentado para la orientación a los/as estudiantes	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
<b>Planificación de las enseñanzas</b>	Estructura del programa formativo: denominación del módulo o materia, contenido en créditos ECTS, organización temporal, carácter obligatorio u optativo	<a href="http://goo.gl/ISXUM">http://goo.gl/ISXUM</a> <a href="http://goo.gl/XfCGN">http://goo.gl/XfCGN</a> <a href="http://goo.gl/IjKHs">http://goo.gl/IjKHs</a> <a href="http://goo.gl/VxF25">http://goo.gl/VxF25</a> <a href="http://goo.gl/SvBd1">http://goo.gl/SvBd1</a> <a href="http://goo.gl/YqgIK">http://goo.gl/YqgIK</a> <a href="http://goo.gl/bwhJU">http://goo.gl/bwhJU</a> <a href="http://goo.gl/dwCCA">http://goo.gl/dwCCA</a>
	Distribución temporal	
	Horarios	
	Mecanismos de coordinación docente	
	Infraestructuras	
	Guías docentes/ Programación docente	
	Sistema de evaluación	
	Trabajo de fin de grado/ máster (Comisión, convocatorias, etc.)TFG/TFM	
	Prácticas externas/ profesionales	
	Procedimiento documentado para la planificación y desarrollo de la enseñanza	
	Procedimiento documentado para la revisión y mejora del título	
	Procedimiento documentado de la oferta formativa	
	Composición, funciones y responsabilidades de la comisión académica del título	
	Criterios de suspensión del título	
	Desarrollo de la enseñanza	
	Procedimiento documentado para la suspensión del título	
	Procedimiento documentado para la gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias	
	Procedimiento documentado para la expedición de títulos oficiales	
	Perfil de ingreso recomendado	
	Perfil de egreso	
	Normativa académica del curso	
	Baremo empleado en el proceso de admisión	
	Calendario de pre-inscripción	
	Listados de admitidos/excluidos (provisional, definitivo)	
Información sobre el seguro escolar		
Información sobre el servicio de asesoramiento y promoción del/de la estudiante		
Información sobre el servicio de apoyo al empleo		
Información sobre cursos a estudiantes		

	Información sobre actividades culturais, deportivas y de voluntariado Información sobre la movilidad Información sobre las prácticas externas, si las hubiese Información sobre el plan de acción tutorial Normativa académica Procedimiento documentado de los perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes Procedimiento documentado para la selección, admisión y matriculación de estudiantes Procedimiento documentado de orientación a los/as estudiantes Procedimiento documentado de movilidad de los/as estudiantes Procedimiento documentado de prácticas externas, si als hubiese Procedimiento documentado de orientación profesional Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	
<b>Recursos humanos</b>	Descripción del profesorado Descripción de otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios Procedimiento documentado de la política del PDI y PAS Procedimiento documentado de la gestión del PDI y PAS (captación, selección, formación, evaluación) Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	<a href="http://goo.gl/a8xZT">http://goo.gl/a8xZT</a>
<b>Recursos materiales y servicios</b>	Aulas y seminarios Espacios del personal académico Laboratorios Salas de informática Salas de estudio Otros espacios para los/as estudiantes Biblioteca Servicios disponibles Espacios para los/as representantes de estudiantes Otros equipamientos Procedimiento documentado de la gestión de los recursos materiales Procedimiento documentado sobre la gestión de los servicios Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	<a href="http://goo.gl/NLmt9">http://goo.gl/NLmt9</a>
<b>Resultados previstos</b>	Tasa de rendimiento Tasa de abandono Tasa de eficiencia Tasa de graduación Otras tasas que el título hace públicas (SGIC) Tasas de inserción laboral Procedimiento documentado para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los/as estudiantes Procedimiento documentado de satisfacción, expectativas y necesidades Procedimiento documentado para la evaluación del aprendizaje Procedimiento documentado para el control de resultados académicos Procedimiento documentado para la definición, revisión y mejora de los objetivos del plan de estudios Procedimiento documentado de información pública Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	Secretaría Virtual <a href="http://goo.gl/bDLIc">http://goo.gl/bDLIc</a> <a href="http://goo.gl/4ab2o">http://goo.gl/4ab2o</a>

<b>de garantía da calidad</b>	título	
	De ser el caso, planificación estratégica	n/a
	Procedimientos documentados de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado	<a href="http://csc.uvigo.es/index.php/calidade/procedementos">http://csc.uvigo.es/index.php/calidade/procedementos</a>
	Procedimientos documentados para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	
	Procedimientos documentados de análisis de la inserción laboral de los/as graduados/as y de la satisfacción con la formación recibida	
	Procedimiento documentado para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.)	
	Procedimiento documentado para el análisis y atención a las sugerencias o reclamaciones	
	Procedimiento documentado de suspensión/extinción del título	
	Manual del SGIC	
	Informe final de certificación del SGIC	<a href="http://csc.uvigo.es/index.php/calidade/informe-ac sug">http://csc.uvigo.es/index.php/calidade/informe-ac sug</a>
	Listado de documentos en vigor del SGC	
	Plan de mejora (como mínimo será público para estudiantes y personal del centro)	

<b>Calendario de implantación</b>	Cronograma de implantación del título	Memoria del Grado, Apartado "10.2. Procedimiento de adaptación en su caso de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios" <a href="http://goo.gl/ISXUM">http://goo.gl/ISXUM</a>
	Información sobre la adaptación, en su caso, de los/as estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios	
	Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto	

**2.2.- Información referida a los indicadores.**

**2.2.1.- Indicadores mínimos que ayudan a la elaboración del informe anual de seguimiento**, así como mecanismos de recogida de la información y el análisis e interpretación de los valores obtenidos:

Código	ISV1 SGIC: IN05- PC02	Fecha de actualización	30-09-11				
Denominación	<b>TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO</b>						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	<b>(1)</b>	85,82%	77,59%				
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>(1) En la memoria del título no se contempla esta tasa</p> <p>Fuente: Base de datos Universidad de Vigo</p> <p>Como referentes para la interpretación de los datos del Grado se pueden considerar los siguientes:</p> <p>Referente: Rama Ciencias Jurídico-Social</p> <p>Curso 2009-10: 78,56%</p> <p>Curso 2010-11. 75,75%</p> <p>Esa tasa, que sirve de indicador sobre la dificultad que encuentran los alumnos para superar las materias del plan de estudios, presenta valores superiores a la media de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Vigo.</p> <p>A este elevado valor pueden haber contribuido los siguientes factores:</p> <p>1º - Un número reducido de estudiantes. La titulación tiene un cupo máximo de entrada de 40 alumnos. Esta cifra permite una atención y seguimiento muy personalizado, que redundo en un mejor aprovechamiento de las explicaciones. Con la introducción de grupos reducidos en el nuevo Título, esta atención todavía ha mejorado, especialmente en las asignaturas con mayor contenido teórico, que se concentran en los dos primeros cursos</p> <p>2º - Los nuevos métodos de evaluación reducen la importancia del examen final y contemplan una mayor participación de actividades complementarias (asistencia y participación en clase, trabajos tutelados, etcétera) y, consiguientemente, una mayor éxito en la evaluación que, sin duda, refleja también un mejor aprendizaje</p>							

Código	ISV2 SGIC: IN01-PC02	Fecha de actualización					30-09-11
Denominación	<b>TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO</b>						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	---	2,6					
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>Según datos recogidos de la Base de Datos de la Universidad de Vigo:</p> <p>Alumnos matriculados en el curso 2009-10: 38</p> <p>Alumnos matriculados en el curso 2010-11: 39</p> <p>Alumnos matriculados en el curso 2011-12: 37</p> <p>A partir de estos datos se ha calculado el indicador de la casilla 11-12. No obstante, los datos en el SID reflejan un total de 17 alumnos que abandonaron. La causa del abandono puede estar relacionada con la preferencia inicial manifestada por el estudiante.</p> <p>Estrictamente, este indicador no es de aplicación hasta conocer los datos de matrícula del curso 2011-12, aún no disponibles.</p>							

Código	ISV3 SGIC: IN03-PC02	Fecha de actualización					30-09-11
Denominación	<b>TASA DE EFICIENCIA DEL TITULO</b>						
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	----	-----	---				
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos:</p> <p>No aplicable mientras no haya una promoción graduada propiamente del Grado. La implantación del Grado se realizó en bloque en el curso 2009-10 y, hasta el momento, los graduados eran alumnos procedentes de la extinta Diplomatura de Gestión y Administración Pública.</p>							

Código	ISV4 SGIC: IN02-PC02	Fecha de actualización						30-09-11
Denominación	<b>TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO</b>							
Valores obtenidos en el curso analizado e histórico								
Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores estimados en la Memoria vigente del título	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	----							
<p>Análisis e interpretación de los valores obtenidos: Este indicador todavía no resulta aplicable al Grado de modo estricto.</p>								

2.2.2.- Indicadores incluídos en el SGIC y relación con el Seguimiento del Título.

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
1	Diseño de la Oferta Formativa	PE03 Diseño de la Oferta Formativa	IT0X-PE03	Propuesta programa formativo de grado			Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	V	V					
			IT0X-PE03	Propuesta formativa de posgrado				X	X					
2	Def/Rev de Política y Objetivos de Calidad	PE01 Política y Objetivos de Calidad	MSGIC04	Capítulo 4 Manual de Calidad	IN01-PC12 (*3)	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad (*3)		V	V	X Disponibl e en la documen tación del SGIC pero no registrad a como evidencia	X			
			IT01-PE01	Propuesta de Política y Objetivos de Calidad				X						
			IT03-PE01 (*1)	Acta de aprobación de la política y objetivos de calidad (*1)				X	X					
3	Def/Revisión de Perfiles	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Egreso				X	X					
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Egreso (*1)										
	Medición, Análisis y Mejora de las Titulaciones	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro	IN05-PC02 (*3)	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte (*3)		Hombres: 82,87% Mujeres: 88,13%	Hombres: 69,41% Mujeres: 84,58%					
					IN01-PC02 (*3)	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte (*3)		No procede el dato disponible pues se refiere a la Diplomatura de Gestión y Administración Pública	No procede el dato disponible pues se refiere a la Diplomatura de Gestión y Administración Pública	No procede el dato disponible pues se refiere a la Diplomatura de Gestión y Administración Pública				
					IN02-PC02 (*3)	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte		No disponible	No disponible	No disponible				
				IN04-PC02 (*3)	Tasa de éxito desagregado por		Hombres 97,40%	Hombres: 84,70%						

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico							
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15		
						sexo (*3)		Mujeres:9 2,96%	Mujeres: 91,70%						
					IN03-PC02 (*3)	Tasa de eficiencia desagregado por sexo (*3)		Hombres: 426, 23% Mujeres: 490,07% (sic)	Hombres: 185,19% Mujeres: 253,73% (sic)	Hombres: 59,62% Mujeres:6 1, 54%					
4	Captación de Estudiantes	PC03 Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Plan de Promoción Captación del Centro				x	x	x					
	Selección-Admisión de estudiantes	PC04 Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04	Propuesta de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas	Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	40 plazas	40 plazas	40 plazas					
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/Ofertadas		40/40	43/40	70/40					
			IT0X-PC04 (*1)	Acta de aprobación de Política, Criterios y Procedimientos de Selección-Admisión de estudiantes (*1)	IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo		No disponible	Hombres: FP: 6 PAAU: 11 Titulados: 5 Mujeres FP: 1 PAAU: 19 Titulados: 3	Hombres FP: 3 PAAU: 18 Titulados: 4 Mujeres FP: 5 PAAU: 20 Titulados: 1					
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregados por sexo	Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	6,19 Hombres: 6,08 Mujeres:6 ,27	6,04 Hombres: 6,35 Mujeres: 5,76	5,82 Hombres: 5,76 Mujeres: 5,87					
			IT0X-PC04	Listado definitivo de Alumnos admitidos	IN09-PC04	Variación de la matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo									
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo	Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	No disponible	Hombres: 4,83 Mujeres:4, 63	No disponible					
	Orientación al Estudiante	PC05 Orientación al Estudiante	IT01-PC05	Acciones de orientación planificadas (PAT)				v	v						
			IT02-PC05 (*1)	Acta de aprobación del programa de orientación del centro (*1)				v	x						

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
5	Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	<b>PC03</b> Def. de Perfiles y Captación de Estudiantes	IT0X-PC03	Propuesta de Perfil de Ingreso				V						
			IT0X-PC03	Rev/Aprob Perfil de Ingreso (*1)				X						
	Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	<b>PC04</b> Selección-Admisión y Matriculación de Estudiantes	IT0X-PC04 (*2)	Listado definitivo de Alumnos admitidos (*2)	IN04-PC04	Nº de Plazas de nuevo ingreso ofertadas (*3)		X	(Únicamente disponible Master en Investigación e Comunic.)					
					IN05-PC04	Ratio de plazas demandadas/ Ofertadas (*3)								
					IN07-PC04	Vía de Acceso a los estudios desagregado por sexo (*3)								
					IN08-PC04	Nota media de acceso desagregado por sexo (*3)								
					IN09-PC04	Variación porcentual da matrícula de nuevo ingreso en el 1º curso respecto al curso académico anterior desagregado por sexo (*3)								
					IN07-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación desagregado por sexo (*3)								
	Orientación al Estudiante	<b>PC05</b> Orientación al Estudiante	IT01-PC05 (*2)	Acciones de orientación planificadas (PAT) (*2)										
	Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	<b>PC06</b> Planificación y Desarrollo de la Enseñanza	IT0X-PC06	Guías Docentes	IN10-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo		X (Enlaces a secretaría virtual acceso restringido o referida a Grados y Master en Investigación e Comunic)	X					

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
			IT0X-PC06	Informe/medidas de Coordinación Emprendidas	IN14-PM01	Grado de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo de la enseñanza desagregado por sexo		X	X					
	Movilidad de Estudiantes	PC08 Gestión y Revisión de la Movilidad de Estudiantes Enviados	IT0X-PC08	Convocatoria programas de movilidad	IN02-PC08	Porcentaje de estudiantes que siguen el programa de movilidad sobre el total de solicitantes del mismo desagregado por sexo		X	V					
IT0X-PC08			Documento Informativo de los programas de movilidad			X	X							
IT0X-PC08			Lista anual de alumnado seleccionado para los programas de movilidad	IN09-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes participantes en programas de movilidad desagregado por sexo		X	X						
IT0X-PC09		Documento Informativo para estudiantes recibidos a través de programas de movilidad			X	X								
	Gestión de Prácticas Externas	PC10 Gestión y Revisión de Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios	IT0X-PC10	Documento Informativo de las prácticas	IN02-PC10	Tasa de participación en prácticas en empresas o instituciones desagregado por sexo		No disponible	No disponible					
IN03-PC10					Porcentaje de estudiantes que completan las prácticas externas sobre el total de solicitantes de las mismas desagregado por sexo		100%	100%						
IT0X-PC10			Listado de Alumnos y Tutores de Prácticas	IN04-PC10	Número de empresas con convenio para realizar las prácticas		14	15						
6	Política de PDI y PAS	PE02 Política de PDI y PAS			IN02-PM01	Grado de satisfacción del PAS (con la formación recibida, puesto de trabajo, espacios, recursos, etc.) desagregado por sexo								

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
	Gestión de Recursos Humanos	PA05 Captación, selección y formación del PDI y PAS				Perfil del profesorado desagregado por sexo	Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación							
		PA06 Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI y PAS			IN01-PC06	Porcentaje de docencia impartida por profesorado doctor acreditado con relación al volumen total de la misma en períodos docentes implantados	Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación							
		PA07 Gestión de Recursos Materiales	IT01-PA07	Criterios de Selección de Recursos Materiales y Proveedores	IN11-PM01	Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo		V	V					
7	Gestión de Servicios	PA08 Gestión de Servicios				Grado de satisfacción del PDI con los servicios de apoyo a la enseñanza desagregado por sexo	Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación							
8	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	PA04 Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias				V	V					
	Medición, Análisis y Mejora	PM01 Medición, Análisis y Mejora	IT01-PM01 (*2)	Informe de resultados anuales de las titulaciones del centro (Indicadores, Resultados de Encuestas, Quejas y Sugerencias, ...) (*2)	IN05-PC02	Tasa de rendimiento desagregado por sexo y cohorte			Pdte septiembre-octubre					
					IN01-PC02	Tasa de abandono desagregado por sexo y cohorte								
			IT0X-PM01	Informe de seguimiento de los Objetivos de Calidad	IN02-PC02	Tasa de graduación desagregado por sexo por cohorte								
					IN04-PC02	Tasa de éxito desagregado por sexo	Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación			Pdte septiembre-octubre				
				IN03-PC02	Tasa de eficiencia desagregado por sexo									

Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador que mide el proceso		Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Valores obtenidos en el curso analizado e histórico						
			Código	Denominación	Código	Denominación		2009-10	2010-11	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	
	Información Pública	<b>PC13</b> Información Pública	IT01-PC13	Plan de Información Difusión				X Se registra plan de Promoción Captación referido a grados y a Master en Investigación"						
<b>9</b>	Garantía de Calidad	<b>PC01</b> Garantía de Calidad de los Programas Formativos	SGIC	Documentación en Vigor	<b>IN01-PC12</b>	Grado de cumplimiento de los objetivos de la calidad		V						
			IT01-PC01	Composición de la CGIC				V	X (Pdte registrar composición de la CGIC en vigor					
			IT03-PC01	Plan de Trabajo de la CGIC				V Disponible Plan de trabajo junto con referencia al Blog de la CGIC (inicial que participo en el diseño del SGIC	X					
	Suspensión de un título	<b>PA02</b> Suspensión de título	IT0X-PA02	Informe de Suspensión del Título										
	Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	<b>PA04</b> Gestión y Revisión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias	IT01-PA04 (*2)	Sistema de Atención de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (*2)			Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación							
<b>10</b>	Calendario de implantación							En bloque						

\*1 Acta \*2 Evidencia recogida en más de un criterio \*3 Indicador de varios procesos

**2.2.3.- Indicadores de empleabilidade o inserción laboral de los titulados.** Se incluirá información relevante sobre la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales. Podrán utilizarse los datos de inserción laboral facilitados por la ACSUG para los grados o cualquier otro obtenido de los estudios de inserción laboral realizados por las UNIVERSIDADES. En caso de no existir información, este apartado se puede dejar en blanco, pero sería conveniente realizar el análisis en el apartado siguiente.

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Indicador de inserción laboral que mide el proceso		Valores obtenidos para el curso analizado e histórico							
				Código	Denominación	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016		
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	8	Inserción Laboral de los Titulados	PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral	IT0X-PC11	Informe de Inserción Laboral	IN05-PC11	Tiempo medio transcurrido hasta encontrar el primer empleo tras el remate de la carrera desagregado por sexo	----	----						
						IN08-PC11	Porcentaje de titulados que trabajan, estudian y opositan desagregado por sexo								

Centro/s al/a los que está adscrito el Título	Criterio	Proceso	Procedimiento del SGIC	Evidencia de cumplimiento		Otros Indicadores de empleabilidad que miden el proceso	Valores obtenidos para el curso analizado e histórico										
				Código	Denominación		2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016					
Facultade de Ciencias Sociais e da Comunicación	8		PC11 Gestión y Revisión de la Inserción Laboral			Tipo de contratación de los titulados desagregado por sexo (*1)											
						Porcentaje de titulados que trabajan en actividades relacionadas con sus estudios desagregado por sexo (*1)											
						Valoración de las competencias, conocimientos y actitudes requeridos para la consecución de un empleo desagregado por sexo (*1)											
						Valoración de las vías de búsqueda de empleo (*1)											

\*1 Propuesta de indicador que podría ser empleado (no incluido en el SGIC pero propuesto anteriormente por ACSUG; se están actualizando por REACU/CURSA)

**Análisis de la adecuación entre los objetivos de aprendizaje y los requerimientos profesionales:**

En este punto, es conveniente destacar que, tal y como se recoge en la Memoria del título, en el momento de la elaboración de ésta se llevaron a cabo consultas externas referidas a dos aspectos fundamentales: las salidas profesionales y la orientación general del plan de estudios. En concreto, después de consultar a representantes del tercer sector y de la administración pública se definieron una serie de perfiles profesionales; a saber: Técnico en administraciones públicas, Gestor de organizaciones públicas, Analista de políticas públicas, Analista político, Asesor y consultor, Agente de desarrollo local. Ello permitió definir y alinear los objetivos de aprendizaje y requerimientos profesionales (competencias). En este punto, la labor realizada en su momento continúa siendo válida, en lo esencial.

No obstante, y con el ánimo de aproximar lo académico a lo profesional, desde la Coordinación del Grado y la dirección del Centro, se han organizado las siguientes actividades:

## 1. Talleres

- *I Obradoiro de Saídas profesionais: Coñece e dáte a coñecer aos teus empregadores?* (abril 2010) (existen evidencias documentales)

- *II Obradoiro de Saídas profesionais: Coñece e dáte a coñecer aos teus empregadores?* (abril de 2011) (existen evidencias documentales)

Está prevista la realización de la tercera edición durante el segundo semestre del curso 2011-12.

## 2. Conferencias de profesionales vinculados con el sector público

En cada semestre del curso 2010-11 tuvo lugar un ciclo de conferencias, financiadas por el Decanato de la Facultad, cuyo objetivo prioritario fue buscar la colaboración de profesionales externos y charlas (narración de experiencias) con los alumnos en las propias aulas.

A petición del profesorado, cada asignatura tuvo la oportunidad de contactar y traer a la clase a especialistas en cada campo de conocimiento de la titulación. En la Tabla de conferenciantes se resumen las asignaturas y profesionales que pasaron por la Facultad gracias a esta iniciativa (existen evidencias documentales).

## 3. Orientación de las prácticas al mercado de trabajo:

Con posterioridad a la realización de las prácticas preprofesionales (la Junta de Centro aprobó con fecha de 16 de noviembre de 2009, un reglamento específico de prácticas del grado, modificado el 25 de mayo de 2011) en los cursos 2009-2010 y 2010-2011, por parte del responsable de prácticas del Grado, se ha realizado un seguimiento con los tutores de las instituciones colaboradoras, a través del cual se ha conseguido:

- Una contratación temporal en el Concello de Cambados tras la finalización del proyecto de prácticas.
- El desarrollo de un producto formativo concreto (experto en redes sociales institucionales), en el que se está trabajando con egresadas del Grado y que se está desarrollando en la actualidad (Curso 2011-2012).

Además de:

- Mejorar la imagen del perfil del Grado en el sector público del entorno del Grado (Comunidad Autónoma de Galicia).
- Incrementar el número de convenios firmados para la realización de prácticas.

### **3.- Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones.**

#### **3.1.- Valoración del cumplimiento:**

*Se valora en las siguientes tablas, estructuradas según los criterios incluidos en el Anexo I del Real Decreto 861/2010, el cumplimiento de la Memoria del Título, además de incorporar las conclusiones del análisis y valoración. La valoración final de cada uno de los criterios se realiza siguiendo una escala de valoración cualitativa con cuatro categorías:*

\* **Satisfactorio (A)**: Existen evidencias documentales que apoyan la presunción de una realización ordenada y sistemática de acciones relacionadas con el criterio. Además se desarrollan de una forma eficaz, medible y de acuerdo con unas responsabilidades perfectamente definidas.

\* **Suficiente (B)**: Existen evidencias documentales acerca de la realización de actividades relacionadas con el criterio que permiten suponer que por lo menos, en sus aspectos básicos, se desarrollan de manera recurrente y ordenada, aunque existan aspectos secundarios no contemplados.

\* **Insuficiente (C)**: Existen evidencias puntuales de la existencia de contenidos relacionados con la cuestión planteada por el criterio, pero no se ajustan en su totalidad a los requerimientos establecidos, no están correctamente definidas, o no se plantean de manera sistemática.

\* **Ausencia de evidencias documentales (D)**: No existen evidencias documentales, o las que existen son inadecuadas, sobre el cumplimiento de la cuestión planteada por el criterio.

En el apartado 5.2 se recoge una propuesta de preguntas que se podrían formular en el análisis de cada criterio.

**3.2.- Identificación de buenas prácticas y establecimiento de propuestas de mejora.** Una vez realizada la valoración y la reflexión de cada uno de los criterios, en las mismas tablas, se podrán incluir: buenas prácticas detectadas, propuestas de mejora, así como, si es el caso, las modificaciones que se deben hacer en el título para poder llevar a cabo las mejoras establecidas.

<b>Criterio 1: Descripción del título</b>						
Se valorará el criterio de "Descripción del título" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).						
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>						
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>
<b>D</b>						
<p><b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b> Suficiente</p> <p>Tal como figuraba en la Memoria, el título se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, junto al Grado de Comunicación Audiovisual y al de Publicidad y Relaciones Públicas. También se oferta formación de postgrado a través de cuatro másteres; uno de ellos, es el Master <i>on line</i> en Dirección Pública y Liderazgo Institucional, de reciente implantación en el curso académico 2011-12, que completa la oferta formativa en el terreno de la formación de dirección y gestión pública ofrecida a los estudiantes del Grado. El objetivo final es la implantación del doctorado.</p> <p>Respecto del número de plazas, el máximo ofertado en cada curso académico es de 40. Durante los cursos 2009-10, 10-11, 11-12 el Grado completó el número total de plazas.</p> <p>También debemos hacer constar que, de acuerdo con la normativa vigente en la Universidad de Vigo, se ofertan 6 plazas destinadas a Diplomados de Gestión y Administración Pública de cualquier universidad (curso 09-10 <a href="http://goo.gl/oap2J">http://goo.gl/oap2J</a> curso 10-11 <a href="http://goo.gl/vwaAp">http://goo.gl/vwaAp</a> y curso 11-12 <a href="http://goo.gl/DNTns">http://goo.gl/DNTns</a> ). Durante dichos cursos la demanda de plazas ha superado a la oferta. Estos alumnos cursan, principalmente, materias del Módulo de Dirección pública.</p> <p>En suma, este apartado no ha sufrido modificaciones respecto de la memoria.</p>						
<p><b>BUENAS PRÁCTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Invitaciones a profesores de la Universidade do Minho con un doble objetivo: conocer la gestión pública portuguesa y promocionar el uso del portugués (existen evidencias documentales)</li> </ul>						
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar permanentemente, desde la página web de la Titulación, la disponibilidad del enlace correcto a la Normativa actualizada de Permanencia y Suplemento Europeo al Título, para informar al alumno de su existencia y utilidad curricular.</li> <li>- Incorporación de otros idiomas a las labores docentes mediante el uso de materiales y la presencia de profesorado externo.</li> <li>- Completar el proceso de formación con el doctorado en el ámbito de la dirección y gestión pública.</li> <li>- Publicación de información y datos básicos del Grado en otros idiomas (inglés y portugués).</li> <li>- Incorporar dinámicas de semipresencialidad a las materias del Grado, sobre todo las que se desarrollan en 3º y 4º, con el fin de incorporar un mayor número de empleados públicos y favorecer la compatibilización de trabajo y estudios, contribuyendo a los procesos de formación continua.</li> </ul>						
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>		
Véase Plan de Mejora						

<b>Criterio 2: Justificación</b>							
Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>							
<p>A – Satisfactoria –</p> <p>Transcurridos dos cursos académicos desde la implantación del Título, se considera que sigue presente el interés académico y profesional del Título. La justificación aportada en la memoria sigue vigente e, incluso, se percibe un incremento de dicho interés en relación a la formación de empleados públicos y directivos de las instituciones públicas (consultas recibidas y peticiones de información). En su momento, se subrayaba que las organizaciones públicas en el mundo global precisaban de profesionales capacitados para utilizar herramientas de gestión y dirección en el terreno público; los planes de estudio superiores debían cubrir un hueco de formación en cantidad y calidad que titulaciones clásicas colmaban en apariencia. Hoy, el interés académico y la justificación profesional del Grado, lejos de mermar, se ha agrandado, en particular, en el contexto actual de crisis económica y financiera en la cual la administraciones públicas deben afrontar recortes presupuestarios aunque deban prestar los servicios públicos habituales; la eficiencia se convierte en reto, sólo alcanzable con profesionales dotados de las competencias y destrezas específicas.</p> <p>Por parte, como se exponía en el apartado de "Justificación", los perfiles profesionales fijados estaban orientados a las organizaciones públicas estatales, autonómicas, locales e incluso europeas, tanto en lo que lo que concierne a la dirección como a la gestión, y a empresas y entidades que prestan servicios para las Administraciones Públicas (<i>outsourcing</i>), para el sector empresarial de las mismas administraciones Públicas, o para las organizaciones del Tercer Sector que participan en la prestación de políticas y servicios públicos. En la práctica, se percibe que los egresados se decantan por ambas vertientes; en particular, en el sector privado comienzan a ser valorados como profesionales con formación elevada y orientada a la práctica.</p> <p>También es destacable el acierto del carácter pluridisciplinar conferido al Grado como lo atestigua el hecho de que algunos egresados han proseguido estudios de postgrado en áreas tales como Derecho, Relaciones Internacionales, Economía, etc. Además, este planteamiento responde y se enmarca plenamente en la lógica del aprendizaje <i>Lifelong Learning</i> promovida desde la Unión Europea como elemento de innovación y competitividad.</p>							
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El contacto permanente del profesorado y alumnado de la titulación con el entorno profesional (programación de conferencias, talleres, presencia de profesores vinculados al sector público y privado).</li> <li>- El coordinador de la titulación mantiene reuniones habituales con el profesorado de la titulación (además de las que convoca con alumnado), donde están representadas todas las áreas que contribuyen a la titulación para debatir y recoger propuestas y sugerencias</li> </ul>							
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de gestiones para la inclusión de los graduados en Dirección y Gestión Pública en un colegio profesional que les permita velar y promover sus intereses específicos, objetivo para el cual se mantendrán contactos y comunicaciones con entidades corporativas que eventualmente pudiesen acogerlos.</li> <li>- Constitución de la Comisión Académica del Grado.</li> </ul>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			
Véase Plan de Mejora							

<b>Criterio 3: Competencias/Objetivos</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>							
<p>A – Satisfactoria –</p> <p>Las competencias del Grado, tanto generales como específicas, se corresponden con las descritas en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 Real Decreto 1393/2007, en el Libro Blanco de los títulos de Ciencia Política, Gestión y Administración Pública y Sociología, y en los documentos de la Conferencia Interuniversitaria de Gestión y Administración Pública (CIGAP). Las competencias del Grado se han subdividido y agrupado en tres Módulos: Dirección Pública, Gestión Pública y Contexto y Sistema. Éstos agrupan las diferentes asignaturas del Plan de Estudios, que se distribuye en cuatro cursos académicos, de 8 cuatrimestres, para un total de 240 créditos ECTS (30 créditos ECTS por cuatrimestre).</p> <p>En relación con este punto, dejaremos constancia de la fórmula implantada para la elaboración del Trabajo Fin de Grado. Concretamente, se ha elaborado un reglamento específico (aprobado en Junta de Centro el 16 de noviembre de 2009) sobre la materia que prevé una Comisión específica y regula minuciosamente el procedimiento de elaboración. En dicho reglamento se optado por la constitución de un tribunal evaluador integrado por tres profesores que presencian y valoran, conforme a una rúbrica, el contenido y la exposición oral y defensa realizada por el estudiante. (existen evidencias documentales). Toda la información referente al TFG se encuentra disponible en la Plataforma de teledocencia, TEMA, a la cual acceden los matriculados en la materia y, por lo tanto, es el medio ordinario de comunicación. También se convoca una reunión inicial de presentación de la materia (existen evidencias documentales). Para los alumnos de esta materia, se imparte un Curso de "Recursos de Información na Biblioteca universitaria de Vigo" (nivel avanzado) y técnicas de exposición pública y elaboración de presentaciones (nivel básico) (existen evidencias documentales y web).</p> <p>En cuanto a las prácticas, también se ha seguido un esquema similar con la elaboración de un reglamento específico (aprobado en Junta de Centro el 16 de noviembre de 2009), la previsión de una comisión específica y el nombramiento de un responsable de prácticas del título. Toda la información básica se encuentra disponible en la materia "Prácticas en Institucións Empresariais e Organizacións Públicas" dentro de la plataforma de teledocencia; a ello hay que sumar las reuniones informativas (existen evidencias documentales) y las tutorías a cargo del responsable de prácticas. Dos aspectos deben ser destacados. De una parte, con el ánimo de desterrar ciertas dinámicas improductivas en términos de formación, los alumnos acuden a la institución de acogida con un proyecto o tarea concreta a realizar acordada previamente con el responsable de prácticas. Cuando la institución de acogida lo estima pertinente, se hace una presentación pública de los resultados (existen evidencias documentales, gráficas y en web). De otra parte, el responsable de prácticas ha realizado una estimación horaria de las prácticas preprofesionales que incluye la elaboración y entrega de un informe final por parte del practicante.</p> <p>En conexión con las competencias, es necesario mencionar el reconocimiento de la experiencia profesional. El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que modifica el Real Decreto Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, introduce la posibilidad de reconocimiento de créditos por parte de las universidades. En el caso concreto del Grado en Dirección y Gestión Pública, se ha aprobado en Junta de Centro, el 19 de julio de 2011, un reglamento que pauta el procedimiento y los criterios de evaluación de la solicitud de reconocimiento de experiencia profesional y que será aplicado por la Comisión de Docencia del Centro.</p>							
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reuniones periódicas, a la conclusión de cada semestre, con los alumnos/as de cuatro cursos para examinar la marcha de las enseñanzas, en particular, tratando de localizar deficiencias y puntos de mejora (existen evidencias documentales).</li> <li>- Reuniones periódicas, a la conclusión de cada semestre, con los docentes de los diferentes cursos para examinar la marcha de las enseñanzas, en particular, tratando de localizar deficiencias y puntos de mejora. También se convocan reuniones de coordinación de módulos, de elaboración de horarios y se envían diversos comunicados a lo largo del curso (vía mail al grupo de docentes) (existen evidencias documentales).</li> <li>- Presentación de un informe general de la labor de coordinación y colaboradores en los cursos académicos (09-10 y 10-11)</li> <li>- Implantación de la Coordinación de módulos (existen evidencias documentales de las reuniones y en la web del título)</li> <li>- Inclusión del título concreto del Trabajo Fin de Grado (en gallego y castellano) en el expediente académico del</li> </ul>							

<p>estudiante porque se considera un elemento de valor en su CV.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organización y gestión del TFG y prácticas preprofesionales.</li> <li>- Reconocimiento de experiencia profesional mediante la aprobación en Junta de Centro de un Protocolo.</li> </ul>	
<p>PROPUESTAS DE MEJORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reformar la memoria del título para introducir el reconocimiento de la experiencia profesional.</li> <li>- Reforma de la memoria en el punto relativo a las competencias para dar cumplimiento a la recomendación del informe final de verificación (literalmente, indica "CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS. Se debería disminuir el número de competencias diferenciando entre fundamentales y específicas para el título, así como adaptar las competencias establecidas en cada una de las asignaturas porque, siendo excesivas, resultan difíciles de evaluar. Este punto será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento anual del título."</li> <li>- Reformar el Reglamento de Trabajo Fin de Grado para adaptarlo a la normativa de la Universidad, en cuanto ésta se apruebe.</li> <li>- Introducción de un mecanismo que permita contrastar la adquisición de competencias profesionales por el alumnado de últimos cursos.</li> </ul>	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES
<p><b>Véase Plan de Mejora</b></p>	

<b>Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>							
<p>B- Suficiente</p> <p>Como dispone la Memoria del Grado, las vías de acceso son las generales establecidas para la Universidad, pudiendo cursar satisfactoriamente los estudios los titulados en bachillerato en cualquiera de sus ramas. Así, en lo que se refiere a las normas de acceso al grado de Dirección y Gestión Pública son las mismas que las del resto de las titulaciones de la rama de conocimiento. Tanto la memoria del título como la web del Facultad ofrecen suficiente información al respecto, lo cual es complementado con la que se proporciona de modo personal o través de consultas telefónicas o vía mail que se transmiten a la coordinación del Grado. Sobre la información concreta de la matrícula, conviene anotar que la práctica totalidad de las matrículas se realizan <i>on line</i> a través de una aplicación concreta de automatrícula (<a href="http://goo.gl/Ut2NQ">http://goo.gl/Ut2NQ</a>). A lo anterior, debe sumarse la labor de los servicios centrales de la UVigo (SIOPE, <a href="http://goo.gl/kicqh">http://goo.gl/kicqh</a>).</p> <p>Respecto de la oferta de plazas, desde la implantación del Grado está fijada en 40 plazas por curso. Según los datos proporcionados por el SID, el número total de ingresos curso:</p> <p>Curso académico 2009-10: 135. Curso académico 2010-11: 46 Curso académico 2011-12:50</p> <p>En cuanto a la nota media de acceso por curso queda como sigue:</p> <p>Curso académico 2009-10: 6,19 Curso académico 2010-11: 6,04 Curso académico 2011-12: 5,79</p> <p>En relación a la procedencia geográfica del alumnado (datos extraídos del SID), se puede constatar que los alumnos correspondientes a los tres cursos (09-10, 10-11 y 11-12) es mayoritariamente de la provincia de Pontevedra, seguida de A Coruña y, a distancia, Lugo y Ourense. Por CC.AA., los alumnos/as proceden de Galicia, con contadas excepciones.</p> <p>Por sexos y curso los datos extraídos del SID son los que siguen:</p> <p>Curso académico 2009-10: 54 hombres/73 mujeres Curso académico 2010-11: 22 hombres/24 mujeres Curso académico 2011-12: 24 hombres/26 mujeres</p> <p>Sobre la captación de alumnado, se ha llevado a cabo una intensa actividad promocional a través de varias actuaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de material informativo-promocional impreso y electrónico específico de la titulación (dípticos) y posterior difusión en centros de enseñanza secundaria y entre los alumnos de las pruebas de selectivo (existen evidencias documentales).</li> <li>2. Envío postal de material impreso por correo postal a orientadores de institutos.</li> <li>3. Charlas en institutos realizadas, bien a demanda de éstos o por iniciativa de la Coordinación del Grado. También se acude a las jornadas de orientación organizadas por diversas entidades.</li> <li>4. Envío de comunicados, vía mail, a institutos y entidades relacionadas con los perfiles profesionales del Grado (sindicatos, cámaras de comercio, etc.).</li> <li>5. Elaboración de video promocional (2010-11) (disponibles en <a href="http://goo.gl/00Qa9">http://goo.gl/00Qa9</a> )</li> </ol> <p>También se observa la llegada de alumnos con una titulación universitaria</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>6. Apertura de perfiles en redes sociales como Facebook (<a href="http://goo.gl/gG5dM">http://goo.gl/gG5dM</a> ), Tuenti (<a href="http://goo.gl/1ds1E">http://goo.gl/1ds1E</a> ) y Twitter (<a href="http://goo.gl/rItSQ">http://goo.gl/rItSQ</a> )</li> <li>7. Contactos con instituciones públicas y privadas (Xunta de Galicia, colegios profesionales, diputaciones, ayuntamientos, etc.) para la difusión de los perfiles profesionales ofertados.</li> <li>8. Notas de prensa sobre los eventos</li> <li>9. Web del Centro con enlaces específicos para cada titulación.</li> <li>10. Celebración del acto de graduación de cada promoción para favorecer su proyección social en el que invita a una personalidad relevante vinculada al ámbito público.</li> </ol> <p>Respecto a la información al alumnado de nueva incorporación al Grado</p> <p>- Se realiza una sesión de acogida general y, posteriormente, el coordinador del Grado imparte una sesión específica en la que abordan aspectos diversos (acceso a plataforma de teledocencia, secretaría virtual, guías docentes, estructura y servicios del Centro, organización académica, horarios, exámenes, grupos docentes, etc.). (existen evidencias</p>							

documentales). La efectividad de este acto es elevada puesto que el número de alumnos permite atender *in situ* las dudas que surgen. En este proceso también colabora la Delegación de alumnos.

Por último, con vista a la adaptación al nuevo entorno de estudio, los alumnos de 1º curso reciben un "*Curso cero: Habilidades básicas. Como hacer...?*" en el que se les indican como presentar trabajos, exposiciones públicas, trabajo en equipo, etc. También reciben una charla del personal de Biblioteca (recursos) y del Gabinete Psicopedagógico (técnicas de estudio) (existen evidencias documentales)

En cuanto al alumnado del Centro, tal y como dispone la Memoria, se realiza por medio de la web del Centro (web), paneles informativos (zonas comunes y aulas), pantallas informativas, mails y representantes de alumnado.

De conformidad con la Memoria del Grado, existen mecanismos de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados (Plan de Acción Tutorial, por ejemplo). Se ha implantado desde el primer curso (2009-10) consistente en asignar a cada profesor (voluntariamente) un cupo de alumnos, pero su funcionamiento precisa ser corregido. La Junta de Facultad aprobó un Plan de Acción Tutorial, por medio del cual se asigna un tutor a cada uno de los estudiantes de la Titulación. Los nombres y correo electrónico de los tutores se encuentran accesibles en la página web del Centro. Desde del Vicedecanato de Calidad se envía a cada profesor la relación y correo de los alumnos a tutorizar y se ha definido un modelo de informe para que el profesor haga un seguimiento de las tutorías. Sin embargo, el análisis de los datos proporcionados por los informes permite constatar un cumplimiento mínimo por parte del alumnado de las citas de tutoría. Por este motivo, se va proponer, en el ámbito de la titulación, un cambio del método de tutorías, pasando del tutor de un grupo reducido de alumnos de diferentes cursos, a un tutor por cada curso. En cuanto a las tutorías académicas, tienen su propia configuración y se informa a los alumnos del horario.

A este colectivo, con el fin de promover y facilitar su movilidad, se le facilita información mediante charlas informativas por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales o por el propio responsable de movilidad estudiantil del Grado que se encarga de asesorar y orientar a los estudiantes en sus programas respectivos, tanto a los propios como a los ajenos. Se estima necesario realizar esta labor en primer curso para que el estudiante interesado pueda orientar su formación, en especial, en materia de idiomas antes de acogerse a los programas de movilidad.

En este punto, por último, mencionar que existe una Delegación de Alumnos que, aparte de los protocolos establecidos por el Sistema de Garantía de Calidad para la canalización de sugerencias y reclamaciones, sirve de enlace entre los estudiantes de manera individual o colectiva y el equipo directivo de la titulación. La Facultad pone a su disposición los medios necesarios y una partida presupuestaria para que puedan cumplir su tarea de representación y otras como facilitar la realización de propuestas e iniciativas del alumnado. En general, su funcionamiento es satisfactorio pero puede mejorarse su función de canal de comunicación. En relación con este punto, se echa en falta un mecanismo de gestión de las reclamaciones del alumnado, bien de forma individual, bien colectivamente, relacionado con la prestación de servicios administrativos.

A los alumnos de 1º curso, se les informa de los mecanismos de transferencia de créditos en los siguientes casos:

1º - Alumnos procedentes de otras titulaciones de Grado, a los que se les reconocen un mínimo de 36 ECTS de Formación Básica, según lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010.

2º - Alumnos procedentes de Ciclos Superiores de Formación Profesional, relacionados con los estudios de Dirección y Gestión Pública. La Junta de Facultad, a través de la propuesta del Coordinador de la Titulación, aprobó una Tabla de convalidaciones entre los Ciclos Superiores de Formación Profesional de las siguientes ramas. Dichas Tablas fueron remitidas a la Xunta de Galicia, a través del Vicerrectorado correspondiente para su publicación oficial.

3º- Dentro del sistema de Reconocimiento de créditos se hace referencia al reconocimiento por actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (6 ECTS). El Reglamento concreto que desarrolla esta normativa se encuentra en la WEB de la Universidad de Vigo, pero sería deseable proporcionarla en la WEB del Centro o titulación.

4. Reconocimiento de experiencia profesional

#### **BUENAS PRÁCTICAS:**

- Intensa promoción del Grado (dípticos, vídeos).
- Impartición del Curso cero "*Habilidades básicas: cómo hacer...?*" a los alumnos de primer curso.
- Con base en el catálogo de competencias se ha configurado un esquema de reconocimiento de ciclos superiores de FP
- Posicionamiento del Grado en redes sociales (Facebook, Tuenti, Twitter)
- Nombramiento de un Responsable específico de movilidad del Grado
- Aprobación del Protocolo sobre reconocimiento de experiencia profesional.
- Análisis del grado dentro de los estudios de gestión y administración pública mediante la ponencia "*El ensanchamiento institucional*" del mapa español de titulaciones universitarias en Ciencia Política y Ciencia de la Administración. El caso de la implementación de los Estudios de Grado y Postgrado en Dirección Pública y Liderazgo Institucional de la Universidad de Vigo.

#### **PROPUESTAS DE MEJORA:**

- Mejorar la recogida y gestión de la información con impacto social que contribuya a la proyección y promoción del Grado.
- Elaborar un procedimiento normalizado del acto de bienvenida a los estudiantes y la información mínima que se les debe suministrar

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un documento específico y único con toda la información previa a la matriculación bajo el epígrafe "futuros estudiantes"</li> <li>- Elaborar y publicar un documento sobre el sistema de reconocimiento de créditos a los ciclos superiores de FP y modificar la Memoria para dar cabida al Sistema de Reconocimiento de créditos</li> <li>- Protocolizar la selección de delegados de curso para convertirlos en enlaces formales con cada curso del Grado.</li> <li>- Mejorar el sistema de reclamaciones del Centro y, en particular, del colectivo de estudiantes.</li> </ul>	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>
<p><b>Véase Plan de Mejora</b></p>	

<b>Criterio 5: Planificación de las enseñanzas</b>								
<i>Se valorará el criterio de "Planificación de las Enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la Enseñanza", "Garantía da calidade de los Programas Formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.</i>								
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>								
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>	
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>								
Suficiente B								
<p>La definición de módulos y materias, así como sus objetivos y competencias, siguen siendo coherentes con el Real Decreto 861/2010, además de con los estudios (Proyecto Tuning 2000; Libro Blanco de las Titulaciones de Ciencias Políticas, Sociología y Diplomaturas en Gestión y Administración Pública; Conferencia Interuniversitaria de Diplomaturas en Gestión y Administración Pública) el planteamiento general del Plan de Estudios de Grado en Dirección y Gestión Pública de la Universidad de Vigo que, de momento, no ha sufrido cambios. Asimismo los perfiles básicos definidos en la memoria (técnico de organizaciones públicas y gestor de proyectos) no pueden cuestionarse mientras no se alcancen, por lo menos, un par de promociones de egresados y se realicen los estudios sobre inserción laboral y empleabilidad. Los datos relativos a estas variables permitirán, en el medio plazo, reflexionar sobre la adecuación de los perfiles (competencias) a las demandas sociales.</p> <p>No obstante, la experiencia y el <i>feedback</i> derivado de las prácticas preprofesionales en empresas e instituciones públicas nos permiten concluir que se están cumpliendo los objetivos. Es necesario obtener evidencias empíricas de este aspecto. La planificación temporal de módulos y materias se encuentra en la propia memoria, definición del Plan de Estudios e incluso en el BOE y también en la página WEB del Centro. Lo mismo podemos decir del carácter de las enseñanzas y el tipo de materia. En este punto, en algunas reuniones de profesores se ha apreciado la necesidad de alterar la secuencia de algunas materias y de evitar solapamientos entre materias.</p> <p>En el informe final de verificación se recomendaba en que "Se debería disminuir el número de competencias diferenciando entre fundamentales y específicas para el título, así como adaptar las competencias establecidas en cada una de las asignaturas porque, siendo excesivas, resultan difíciles de evaluar. Este punto será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento anual del título".</p> <p>En orden a materializar esta recomendación, se recurre anualmente a las reuniones de coordinación de elaboración de las guías docentes (coordinadores de módulos) para ajustar las competencias por materia. Hasta el momento, se ha estimado oportuna la utilización de esta herramienta para dar cumplimiento a la recomendación, a la espera de acumular un mínimo de experiencia derivada del rodaje de los 4 cursos del Grado (implantación en bloque) para poder acometer una modificación de mayor calado en este aspecto.</p> <p>Se han implementado los mecanismos de coordinación docente previstos en la Memoria (Coordinador de Grado y Coordinadores de Módulos). Más allá de los resultados inmediatos en relación a competencias y contenidos, el aspecto más relevante, por el momento, es el surgimiento de una dinámica positiva y prometedora entre el profesorado que debe tener continuidad (existen evidencias documentales). A lo apuntado, es necesario añadir las referidas reuniones de intercambio de opiniones con los alumnos.</p> <p>Respecto de las prácticas preprofesionales, véase el apartado 3. Ya se ha comentado que dispone de un reglamento específico y un responsable para el Grado lo cual le permite una elevada dedicación (existen evidencias documentales).</p> <p>Respecto del Taller de prácticas previsto en la Memoria, se implementará el curso académico 11-12 gracias a un convenio a suscribir con un colegio profesional. En los dos cursos anteriores se han organizados dos talleres "Obradoiros de saídas profesionais: Coñece e data coñecer a teus empregadores". Su objetivo consistió, de una parte, en ofrecer información y ayudar a los asistentes a confeccionar su CV y una carta de presentación (incluye la redacción de ambos documentos y la realización de una simulación de entrevista de trabajo) y, de otra, contactar con potenciales empleadores para conocer las demandas del mundo laboral. En general, ha sido una actividad altamente positiva (existen evidencias documentales).</p> <p><b>Movilidad del Alumnado</b></p> <p>El desarrollo de la movilidad está recogido y normativizado en los procedimientos PC08 (Gestión y Revisión de la movilidad de los estudiantes enviados) y PC09 (Gestión y Revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos). A lo comentado en el apartado 3 de este documento, debemos añadir que el responsable de movilidad del título promociona los programas (Erasmus y SICUE, principalmente) entre los estudiantes del Grado y acoge, asesora y orienta a los estudiantes ajenos; en este punto, debe ser mencionada la labor del Centro de Linguas de la Universidad que ofrece formación en idiomas. La información sobre los diversos programas de movilidad se encuentra disponible en la web de la</p>								

<p>Oficina de Relaciones Exteriores <a href="http://goo.gl/aGcTP">http://goo.gl/aGcTP</a> . La gestión de este tema se realiza conforme a lo establecido en la Memoria, en particular, en lo relativo a firma del contrato de estudios que es una garantía para el estudiante. La ORI cuenta con datos recabados de encuestas a los alumnos que participan en el intercambio.</p>	
<p><b>BUENAS PRÁCTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombramiento de coordinadores de módulos (disponible en la web del Grado)</li> <li>- Nombramiento de responsable de prácticas del Grado.</li> <li>- Nombramiento de responsable de movilidad del Grado.</li> <li>- Reuniones de intercambio de impresiones con los profesores del Grado</li> </ul>	
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de información sobre los alumnos que realizan prácticas preprofesionales (encuesta) como medio de comprobar, en parte, la adecuación de la formación a las demandas laborales, los puntos fuertes y débiles de la formación recibida.</li> <li>- Introducción de un enlace en la web del Grado con los aspectos básicos de los intercambios y una remisión a la ORI</li> </ul>	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>

<b>Criterio 6: Recursos humanos</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía da calidade do persoal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<p><b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>                      Suficiente B                      El cuadro de profesores pertenece a diez áreas de conocimiento diferentes, desde Ciencia Política (como área nuclear de la titulación), Economía Aplicada, Organización de empresa, Marketing, Derecho Público, Estadística o Sociología, entre otras. En general, el cuadro de profesorado se ha mantenido sin variaciones notables respecto de la Memoria del Grado. Analizando de forma más detallada el cuadro, de un total de 35 profesores, 19 lo son a tiempo completo y 16 a tiempo parcial (asociados); de los 35, 18 son doctores, hay 3 a tiempo parcial que también lo son, lo cual se traduce en una mejora de su calidad (docente e investigador). El grupo de funcionarios y laborales fijos suman un total de 50 quinquenios y 6 sexenios.                      Desde la implantación del Grado, se ha observado la promoción y estabilización de varios docentes que se han doctorado y, con posterioridad, acreditado.</p> <p>Aunque, en general, de estos datos se puede concluir que existe estabilidad del personal docente (se constata la existencia de un bloque de profesorado estable), en la práctica, en los POD de los tres cursos académicos (09-10, 10-11 y 11-12) algunas materias han cambiado de docente. Ciertamente, ello puede ser debido a los necesarios ajustes derivados de la implantación del EEES en la Universidad de Vigo; en futuro, se deberá prestar atención a la evolución de esta variable. Se trata de una cuestión difícil porque ni el Grado, ni el Centro tienen el control sobre la asignación de docentes que continúa en manos de los departamentos.</p> <p>En los resultados de las encuestas de evaluación docente del curso 2009-10, la valoración de los docentes del Grado se sitúa en el 3,87 sobre 5.</p> <p>Finalmente, también debemos notar que en este curso académico 11-12 ha comenzado a impartirse un Máster on line en Dirección Pública y Liderazgo Institucional en el cual se han implicado varios profesores con docencia en el Grado, lo que debiera redundar en una mejoría de la calidad.</p> <p>Respecto al personal de administración y servicios, en términos generales, es suficiente y satisface las necesidades del Grado, aunque en el Centro, actualmente, se imparten dos grados más y cuatro másteres, además de la celebración de actividades diversas (cursos de formación, conferencias, programa de mayores, etc.). En momentos puntuales, sin embargo, precisaría de apoyo en determinados servicios que deben atender las demandas del alumnado (Secretaría de Alumnado). En este sentido, también debe ser tenido en cuenta que la implantación del EEES y, muy particularmente, del sistema de garantía de calidad, ha multiplicado las necesidades de apoyo técnico para llevar a cabo con eficiencia y calidad. En relación al Grado en Dirección y Gestión Pública, debe notarse que su horario es vespertino. Los alumnos que desean realizar una gestión administrativa se ven impedidos por el horario de atención al público de la secretaría de alumnado de la Facultad.</p>							
<p><b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>                      - Celebración de reuniones de los profesores del Grado en las que se ponen en común diversas cuestiones (existen evidencias documentales)</p>							
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>                      - Instauración de una Comisión Académica del Grado como órgano colegiado donde tratar los diferentes temas y problemas que surgen diariamente.                      - Organizar encuentros entre los docentes del Grado para la puesta en común de experiencias docentes del Grado, sobre todo, las de carácter innovador.                      - Apertura en horario de tarde de la Secretaría de alumnos para facilitar las gestiones a los alumnos del Grado cuyo horario es de tarde.</p>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			

<b>Véase Plan de Mejora</b>	
-----------------------------	--

<b>Criterio 7: Recursos materiales y servicios</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
Satisfactoria	A	Suficiente	B	Insuficiente	C	Ausencia de evidencias documentales	D
<p><b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b> Suficiente B</p> <p>Desde la implantación del Grado, las necesidades de equipamiento se han incrementado, especialmente por la disminución de número de alumnos por grupo. Al ser ya no muy elevado el número de alumnos que entran en la titulación, los grupos grandes ("teoría") se han mantenido en esa cifra. La novedad al respecto se produce por el hecho de que todas las materias tienen grupos reducidos de alumnos, lo cual ha multiplicado la necesidad de aulas de docencia para grupos de 10-12 alumnos.</p> <p>La Facultad ha equipado con mesas de trabajo, sillas de pala, ordenador y cañón de vídeo, la totalidad de los seminarios y aulas informáticas. Las aulas están dotadas de bancos de sillas fijos, además de proyector y ordenador. Pero, las demandas derivadas de los grupos reducidos van en la línea de espacios estilo seminario porque favorece la proximidad y la interacción alumno-profesor y alumno-alumno. De todas formas, en el Grado no hay que reseñar inconvenientes graves en esta materia, con la excepción de las aulas de informática cuya demanda se ha incrementado de manera notable desde la implantación del mismo. En este punto, respecto de la Memoria, debe indicarse que se ha construido una tercera aula de informática que entró en funcionamiento en el curso 09-10.</p> <p>En las aulas y seminarios, los alumnos disponen de conexión vía Wifi a la red de la Universidad de Vigo lo que permite, si el profesor lo considera oportuno, la conexión durante el desarrollo de trabajos y labores de aula. En la titulación de Dirección y Gestión Pública la casi totalidad de los alumnos usa portátiles lo que favorece y mejora el trabajo en el Aula, al tiempo que dota de flexibilidad la utilización de espacios. No obstante, podría pensarse en la adquisición de portátiles para uso de los alumnos que no dispongan.</p> <p>En esta línea, para favorecer el uso del ordenador, la dirección del Centro acometió el cableado y colocación de tomas eléctricas en las aulas (finales de 2009), atendándose así una demanda del colectivo de estudiantes.</p> <p>Los estudiantes también cuentan puestos de trabajo en la planta baja y en la 1ª planta. No se trata de puestos de estudio, sino de espacios en los que reunirse, debatir y redactar; en suma, las tareas propias del trabajo en equipo. No obstante, para la realización de trabajos en equipo sería conveniente disponer de espacios cerrados.</p> <p>La Facultad, a través del Vicedecano encargado de la gestión de Espacios e Infraestructuras, revisa semestralmente, en función de las necesidades docentes, la adecuación de espacios. Emplea para ello una ficha donde se registra, para cada semestre, la ubicación de todas las materias del Centro, en función de las peticiones de los profesores responsables. En el propio horario se refleja el espacio correspondiente a la docencia</p> <p>Antes de la finalización de cada curso, la Dirección del Centro hace una previsión de espacios para el siguiente curso, con el fin de solicitar la realización de las obras necesarias de adecuación que, en el caso de superar el presupuesto del Centro, se solicitan al correspondiente servicio central. Para ello, la correspondiente vicerreitoría convoca una reunión con los directores de los centros del Campus a fin de conocer las necesidades de cada uno de ellos.</p>							
<p><b>BUENAS PRÁCTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ficha de reserva de espacios.</li> <li>- Ficha de incidencias.</li> <li>- Publicación en las pantallas de la fecha, hora y el lugar de realización de los exámenes del Grado.</li> <li>- Apertura de aulas para el estudio durante los períodos de exámenes para incrementar el número de puestos disponibles.</li> </ul>							
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación de aulas de trabajo en equipo.</li> <li>- Flexibilización del uso de aulas informáticas.</li> </ul>							

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES	JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES
Véase Plan de Mejora	

<b>Criterio 8: Resultados previstos</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b> Suficiente En la Memoria del Grado se hace mención a una serie de indicadores (tasa de abandono, eficiencia y graduación) que la Universidad de Vigo ha completado al proporcionar otros como la tasa de éxito o la tasa de rendimiento. A estos indicadores, es preciso añadir los datos resultantes de las encuestas que periódicamente se facilitan al alumnado y profesorado para conocer el grado de satisfacción, la dotación de medios, etc. La Universidad de Vigo no tiene establecido ningún procedimiento general, más allá de lo que cada titulación determina en sus propios procesos de evaluación de enseñanzas, para la valoración del progreso y los resultados de los estudiantes. Tampoco el Sistema de Garantía Interno de Calidad lo ha implementado. Los indicadores relevantes de publicación y análisis periódico todavía no permiten llegar a conclusiones fiables. Hasta que se gradúe la promoción 2009-10 que es propiamente la primera del Grado, no se dispondrá de información consistente. De momento, no ha sido necesario introducir correcciones.							
<b>BUENAS PRÁCTICAS:</b>  -Entrevistas con el alumnado del Grado para tratar de localizar aspectos mejorables y analizar posible medidas a adoptar (evidencias documentales).							
<b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b>  - Introducción de mecanismo que permita contrastar la adquisición de competencias profesionales por el alumnado del Grado - Examen y análisis del rendimiento del alumnado del Grado por parte de la Comisión académica del Grado.							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			
<b>Véase Plan de Mejora</b>							

<b>Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) del Centro.</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>  C - Insuficiente 9.1.- La Comisión de Garantía Interna de Calidad es conforme al Reglamento. Recientemente se modificó su composición, para adecuarla a las nuevas titulaciones de Posgrado  9.2- No se recoge, ni se analiza información relevante sobre la calidad de la enseñanza. Tampoco sobre los resultados del aprendizaje, ni sobre el profesorado  9.3- Las prácticas externas están sin implementar Se recoge información sobre los programas de movilidad  9.4 - Todavía no hay datos sobre la inserción laboral de los egresados 9.5- Si se recoge información referente al grado de satisfacción, a través de las Encuestas de Satisfacción, aunque el grado de participación del alumnado es bajo.							

<p>Las sugerencias y reclamaciones son analizadas, especialmente las recogidas en las reuniones con el Coordinador de la Titulación. Sin embargo, es necesario implementar un procedimiento normalizado y sistemático que facilite al alumno el ejercicio de este derecho Se publica información sobre el Plan de Estudios, pero no sobre los resultados que, de momento son muy incompletos.</p> <p>No está prevista la extinción del título</p> <p>En general, el Sistema de Garantía de Calidad se encuentra atrasado. Es preciso desarrollarlo para que las titulaciones dispongan de un soporte adecuado en sus propias mediciones.</p>	
<p><b>BUENAS PRÁCTICAS:</b></p>	
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b></p> <p>Todas aquellas que el Centro considere necesarias para un adecuado y correcto funcionamiento y aplicación del SGIC.</p>	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>

<b>Criterio 10: Calendario de implantación</b>							
<i>Se valorará el criterio de "Calendario de implantación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010).</i>							
<b>Valoración general del grado de cumplimiento del criterio</b>							
<b>Satisfactoria</b>	<b>A</b>	<b>Suficiente</b>	<b>B</b>	<b>Insuficiente</b>	<b>C</b>	<b>Ausencia de evidencias documentales</b>	<b>D</b>
<p><b>Reflexión (justificación de la valoración)/Conclusiones:</b>                      Satisfactoria A                      El Grado en Dirección y Gestión Pública resulta de la transformación de la extinta Diplomatura de Gestión y Administración Pública. Esta última se impartió desde el curso 1999-2000 hasta el 2008-09. En este último curso se implantó en bloque, es decir, los cuatro cursos en los que se estructura el plan de estudios en el curso académico 2009-10. Las razones de este calendario hay que buscarlas en las demandas del alumnado.                      Supuso una enorme carga de trabajo tanto en el nivel de la coordinación como docente (guías docentes en la Plataforma DocNet, elaboración del horario adaptado a la nueva distribución de grupos, distribución de espacios, etc.).                      En las encuestas de satisfacción, los alumnos muestran elevados niveles de satisfacción tanto los que cursaban la extinta Diplomatura de Gestión y Administración Pública como los de nuevo ingreso en el Grado en Dirección y Gestión Pública. También debe ser reseñado que la práctica totalidad de los alumnos de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública han trasladado su expediente al Grado.</p>							
<p><b>BUENAS PRÁCTICAS:</b></p> <p>- Implantación en bloque del nuevo Grado lo cual ha beneficiado a los alumnos que se encontraban cursando la diplomatura puesto que no han debido aguardar a la progresiva implantación del Grado para la obtención de título.</p>							
<p><b>PROPUESTAS DE MEJORA:</b></p> <p>-----</p>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>				<b>JUSTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES</b>			

**3.3.- Acceso a la información pública de los planes de mejora.**

El diseño de un plan de mejora ten como objetivo la mejora continua de la calidad del título y del Sistema de Garantía Interna de la Calidad. Dicho plan incentiva las modificaciones requeridas en los diferentes procesos, para que las UNIVERSIDADES impulsen y desenvuelvan políticas y mecanismos de mejora continua. En el caso en el que exista información restringida en los planes de mejora, deberá hacerse público un resumen de los mismos con la información relevante para todos los grupos de interés. Para facilitar la elaboración de los planes de mejora, se incorpora la ficha siguiente, aunque se puede utilizar cualquier otro formato establecido por el SGIC. La tabla que se incluye después facilita el seguimiento del plan de mejoras completo.

<b>CRITERIO 1: Descripción del título</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Garantizar permanentemente, desde la página web de la Titulación, la disponibilidad del enlace correcto a la Normativa actualizada de Permanencia y Suplemento Europeo al Título para informar al alumno de la existencia, contenido y utilidad curricular.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Dificultad de localización de la información
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Responsable mantenimiento de la web institucional
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Mejora de la información y captación de alumnado
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Mantenimiento y actualización de web institucional de la Facultad
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Universidad de Vigo/Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinación del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Web institucional
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 1: Descripción del título</b>
---

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Incorporación de otros idiomas a las labores docentes mediante el uso de materiales docentes y la presencia de profesorado externo.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Débil uso de otras lenguas por parte del alumnado lo que repercute negativamente en la consecución de las competencias
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Todos los cursos del Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Profesorado responsable de materias
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Mejora de la capacidad de comprensión en otras lenguas
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	- Incorporación de bibliografía y otro material de uso docente en lengua extranjera; - Organización de actividades académicas en las que participen docentes con capacidades lingüísticas - Posibilidad de redacción y defensa del TFG en lenguas extranjeras
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-2014
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Universidad de Vigo
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinadores de Módulos y de grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Guías docentes, Plataforma de Teledocencia, invitaciones a docentes extranjeros, ejemplares de TFG
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 1: Descripción del título</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Completar el proceso de formación con el doctorado en el ámbito de la dirección y gestión pública.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Imposibilidad de proseguir los estudios de graduado en Dirección y Gestión Pública en la Universidad de Vigo y existencia de una laguna en la oferta formativa, en términos generales.
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Implantación de estudos de doctorado
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Elaboración del correspondiente programa de estudos
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-2013
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Universidad de Vigo
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinación del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Elementos formales de implantación
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 1: Descripción del título</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Publicación de información y datos básicos del Grado en otros idiomas (inglés y portugués).
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Acceso a información de potenciales alumnos del Grado
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Información básica
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Coordinación del Grado
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Mejorar información disponible para alumnos extranjeros
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Traducción y publicación de la referida información
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-2012
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinación del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Web institucional
<b>OBSERVACIONES</b>	

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

CRITERIO 1: Descripción del título	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	Incorporar dinámicas de semipresencialidad a las materias del Grado, sobre todo las que se desarrollan en 3º y 4º, con el fin de incorporar un mayor número de empleados públicos y favorecer la compatibilización de trabajo y estudios, contribuyendo a los procesos de formación continua
PUNTO DÉBIL DETECTADO	Dificultad de compatibilización entre estudios y trabajo
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Totalidad del Grado
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Profesorado del Grado
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Habilitar fórmulas docentes que favorezcan la mencionada compatibilidad.
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Introducción en la guías docentes de mecanismos docentes y de evaluación
PERÍODO DE EJECUCIÓN	2011-2014
RECURSOS/FINANCIACIÓN	Universidad de Vigo/Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinador del Grado
INDICADORES DE EJECUCIÓN	Guías docentes

**OBSERVACIONES**

--

A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

CRITERIO 2: Justificación
---------------------------

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Realización de gestiones para inclusión de los graduados en Dirección y Gestión Pública en un colegio profesional que les permita velar y promover sus intereses específicos, objetivo para el cual se mantendrán contactos y comunicaciones con entidades corporativas que eventualmente pudiesen acogerlos.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Dificultad de posicionamiento en el mercado laboral
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Responsables Universidad/Dirección Centro/Coordinación Grado
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Aportar visibilidad al perfil profesional
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Gestiones con colegios profesionales que guarden afinidad con las competencias de los egresados.
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-2015
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación/Universidad de Vigo
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Acreditación de las gestiones realizadas a través de cartas o mails

**OBSERVACIONES**

--

**A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)**

<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

**CRITERIO 2: Justificación**

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Constitución de la Comisión Académica del Grado
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Ausencia de una sede u órgano en el cual tratar cuestiones generales del Grado en Dirección y Gestión pública desde la perspectiva académica.

<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Coordinación del Grado
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Constituir un foro formal en el que tratar cuestiones diversas relativas al Grado.
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Constitución de la Comisión Académica
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-13
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Acta
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 3: Competencias/Objetivos</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Reformar la memoria del título para introducir el reconocimiento de la experiencia profesional
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Ausencia en la memoria de la mención de la experiencia profesional y adecuación a la modificación de la normativa estatal
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Junta de Centro o de Titulación
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Incorporación formal del reconocimiento de la experiencia profesional
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Reforma de la memoria
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-13

<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación/Universidad de Vigo
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Actas
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 3: Competencias/Objetivos</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Reforma de la memoria en el punto relativo a las competencias para dar cumplimiento a la recomendación del informe final de verificación (literalmente, indica "CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS. Se debería disminuir el número de competencias diferenciando entre fundamentales y específicas para el título, así como adaptar las competencias establecidas en cada una de las asignaturas porque, siendo excesivas, resultan difíciles de evaluar. Este punto será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento anual del título."
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Recomendación contenida en el informe final de verificación
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Junta de Centro o de Titulación
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Dar cumplimiento a la recomendación del informe final de verificación
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Activación del procedimiento de reforma de la memoria
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-2013
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Actas

OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADOS OBTENIDOS	
GRADO DE SATISFACCIÓN	
ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	

CRITERIO 3: Competencias/Objetivos	
DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA	- Reformar el Reglamento de Trabajo Fin de Grado para adaptarlo a la normativa de la Universidad, en cuanto ésta se apruebe.
PUNTO DÉBIL DETECTADO	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	Grado
RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN	Coordinación del Grado
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Reforma del Reglamento Específico de TFG del Grado para adaptarlo a la normativa de la Universidad de Vigo e incorporar pequeñas correcciones.
ACTUACIONES A DESARROLLAR	Reforma del Reglamento y aprobación en la Junta de Centro
PERÍODO DE EJECUCIÓN	2011-12
RECURSOS/FINANCIACIÓN	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Coordinador del Grado
INDICADORES DE EJECUCIÓN	Acta y Texto reformado del Reglamento aprobado
OBSERVACIONES	
A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)	
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	

<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 3: Competencias/Objetivos</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Introducción de un mecanismo que permita contrastar la adquisición de competencias profesionales por el alumnado de últimos cursos del Grado.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Ausencia de herramientas de contraste para determinar el grado de consecución de las competencias profesionales.
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Coordinación del Grado
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Instauración de mecanismos o indicadores de contrastación de adquisición de competencias
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Diseño e implementación de fórmulas específicas
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-2013
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación/Universidad de Vigo
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinación del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Acta y evidencias formales de las actividades realizadas
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 4: Acceso y admisión de estudiantes</b>
---

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Mejorar la recogida y tratamiento de la información con impacto social que contribuya a la proyección y promoción del Grado.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	-Falta de indicadores referentes al impacto del grado en el entorno social inmediato
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Dirección del Centro
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Recogida y tratamiento de las referencias mediáticas que versen sobre el grado
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Implantación de una fórmula de recogida y gestión de la información relativa al grado
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12-2012-13
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencias formales
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	
<b>CRITERIO 4: Acceso y admisión de estudiantes</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Elaborar un procedimiento normalizado del acto de bienvenida para los estudiante y la información mínima que se les debe suministrar
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Necesidad de fijar formalmente el contenido del acto de bienvenida
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado (alumnos de 1º, nuevo acceso)
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Coordinación del Grado

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Fijar el contenido del acto de bienvenida.
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Elaboración de un modelo o guión del acto
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinación del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Protocolo y programación formal
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 4: Acceso y admisión de estudiantes</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Elaborar un documento específico y único con la información básica y previa a la matriculación bajo el epígrafe "futuros estudiantes"
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Dispersión de la información sobre la materia
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Coordinación del Grado
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Mejorar la accesibilidad a la información
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Elaboración de un documento único con los elementos básicos y publicación en la web institucional
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado

<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencia documental y web institucional
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 4: Acceso y admisión de estudiantes</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Protocolizar la selección de delegados de curso para convertirlos en enlaces formales con cada curso del Grado.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Ausencia o selección tardía de esta figura. Desconocimiento por los alumnos
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Coordinación
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Formalización del procedimiento de selección
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Redactar un protocolo básico en el que se recoja la formula de selección y responsabilidades
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencia documental
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	

<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 4: Acceso y admisión de estudiantes</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Mejorar el sistema de reclamaciones del Centro y, en particular, del colectivo de estudiantes.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Deficiente gestión y tratamiento de las quejas y reclamaciones de los estudiantes
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Centro
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Dirección del Centro
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Mejora del mecanismo de reclamaciones
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Implementación del procedimiento de gestión de reclamaciones
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencia documental (acta de aprobación y documento)
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 5: Planificación de las enseñanzas</b>
--

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Recogida de información sobre los alumnos que realizan prácticas preprofesionales (encuesta) como medio de comprobar, en parte, la adecuación de la formación a las demandas laborales, los puntos fuertes y débiles de la formación recibida.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Ausencia de información sobre este aspecto en particular
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Alumnado en prácticas
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Responsable de prácticas del Grado
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Obtención de información directa de las instituciones en las que se realizan prácticas mediante la realización de un cuestionario
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Elaboración de un cuestionario y envío a la institución para que sea cumplimentado a la conclusión del período de prácticas.
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencia documental (cuestionario y resultados)
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 5: Planificación de las enseñanzas</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Introducción de un enlace en la web del Grado con los aspectos básicos de los intercambios y una remisión a la ORI
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Dificultad para la localización y acceso a la información sobre movilidad internacional
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Responsable de la web institucional

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Mejorar la difusión de la información básica referente a intercambios de alumnado al amparo de programas específicos (Erasmus)
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Insertar enlace específico en la web institucional del Grado
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Web institucional
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 6: Recursos humanos</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Instauración de una Comisión Académica del Grado como órgano colegiado donde tratar los diferentes temas y problemas que surgen diariamente. VÉASE CRITERIO 2
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado

<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 6: Recursos humanos</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Organizar encuentros de docentes del Grado para la puesta en común de experiencias docentes en el marco del Grado, sobre todo, las de carácter innovador.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Reducida comunicación entre los docentes de experiencias docentes puestas en marcha en el Grado
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Coordinación del Grado
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Mejorar el intercambio de experiencias docentes
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Convocatoria de reuniones monotemáticas
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-14
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias de Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencias documentales
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	

<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 6: Recursos humanos</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Apertura en horario de tarde de la Secretaría de alumnos para facilitar las gestiones a los alumnos del Grado cuyo horario es de tarde.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Dificultad para la realización de trámites administrativos por parte de los alumnos/as del Grado
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Centro
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Dirección del Centro
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Lograr la apertura en horario de tarde y con atención al público de la Secretaría de alumnado del Centro
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Realizar la petición formal a la gerencia
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Universidad de Vigo
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencia documental
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>7: Recursos materiales y servicios</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 7: Recursos materiales y servicios</b>
--

<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Apertura de aulas para el estudio durante los períodos de exámenes para incrementar el número de puestos disponibles.
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Saturación puntual de los puestos de estudio.
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Centro.
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Dirección del Centro
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Lograr el incremento del número de puestos de estudio en ciertos períodos críticos
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Indicación al Servicio de Conserjería para que permitan el acceso al aula en un horario prefijado.
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-12
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Universidad de Vigo
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencia documental
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 7: Recursos materiales y servicios</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	- Introducción de mecanismo que permita contrastar la adquisición de competencias profesionales por el alumnado del Grado VÉASE CRITERIO 3
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	
<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	

<b>CRITERIO 7: Recursos materiales y servicios</b>	
<b>DENOMINACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	Examen y análisis del rendimiento del alumnado del Grado por parte de la Comisión académica del Grado
<b>PUNTO DÉBIL DETECTADO</b>	Ausencia de herramienta de análisis y valoración global del rendimiento del alumnado del Grado
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>	Grado.
<b>RESPONSABLE DE SU APLICACIÓN</b>	Coordinación del Grado.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	Realización de una evaluación crítica del rendimiento académico del alumnado del Grado.
<b>ACTUACIONES A DESARROLLAR</b>	Reunión de la Comisión académica del Grado.
<b>PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>	2011-13
<b>RECURSOS/FINANCIACIÓN</b>	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO</b>	Coordinador del Grado

<b>INDICADORES DE EJECUCIÓN</b>	Evidencia documental
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>A CUMPLIMENTAR SÓLO SI FUE EJECUTADA (TOTAL O PARCIALMENTE)</b>	
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	
<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>	
<b>GRADO DE SATISFACCIÓN</b>	
<b>ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR</b>	



**4.- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones establecidas en el informe final de verificación y en los sucesivos informes de seguimiento.**

Se incluyen en este Informe de seguimiento, aquellas acciones llevadas a cabo por el título en relación al informe final de verificación y a los informes sucesivos de seguimiento. Este apartado da respuesta a la necesidad de revisar, a lo largo del proceso de seguimiento, aquellos aspectos que figuran, no informe final de verificación, como objeto de especial revisión. La finalidad es comprobar que el título garantiza lo especificado en la memoria presentada para la verificación.

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN				
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO
"CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS. Se debería disminuir el número de competencias diferenciando entre fundamentales y específicas para el título, así como adaptar las competencias establecidas en cada una de las asignaturas porque, siendo excesivas, resultan difíciles de evaluar. Este punto será objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento anual del título".	Ajuste de las competencias durante la elaboración de las guías docentes de cada curso académico	Junio-2010 Junio 2011	Coordinador de Grado y coordinadores de módulos	En ejecución

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

INFORME DE SEGUIMIENTO				AÑO:
RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME DE SEGUIMIENTO	ACCIONES LLEVADAS A CABO			
	ACCIÓN	FECHAS	RESPONSABLE	ESTADO

**5.- Información complementaria para cumplimentar algunos apartados**

**5.1.- Definición de las Tasas mínimas del apartado 2.2.1**

<b>Denominación</b>	<b>TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO</b>	
<b>Descripción</b>	Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la UNIVERSIDAD U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U.	
<b>Justificación</b>	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados, en los diferentes títulos impartidos en las universidades españolas.	
<b>Forma de cálculo</b>	$ISV1 = (\sum \text{Nº de créditos ordinarios superados en un título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X} / \sum \text{Nº de créditos ordinarios matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U en el curso académico X}) * 100.$	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Curso académico
	<b>Fuente de información</b>	UNIVERSIDAD
	<b>Histórico</b>	Acumulado a partir de X-X+1
	<b>Forma de representación</b>	Porcentaje con un decimal
<b>Nivel de agregación / desagregación</b>	Por UNIVERSIDAD, título y curso académico. Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
<b>Ejemplo</b>	El número de créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fue de 2400. Y el número de créditos ordinarios superados en dicho curso académico 2013-14 por tales estudiantes fue de 2000. Con lo que la Tasa de rendimiento del título sería: $ISV1 = (2000/2400) * 100 = 83,3\%$ És decir, el 83,3% de los créditos ordinarios matriculados en el curso académico 2013-14 en el título de grado de Sociología en la UNIVERSIDAD Complutense de Madrid fueron superados.	
<b>Especificaciones</b>	Ni en los créditos matriculados ni los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos.	
<b>Interpretación</b>	Este indicador se puede interpretar, curso a curso, como la foto fija en la que se muestra la dificultad/facilidad con la que los estudiantes superan las materias en las que se matriculan. Cuanto más apartados estén los valores del 100%, indicarán una mayor dificultad de los módulos o materias o la necesidad de una mayor monitorización a los estudiantes en el proceso de matrícula o una inadecuada secuenciación de los módulos/materias en el plan de estudios.  La evolución de este indicador durante el período de implantación puede ser de especial ayuda a la hora de definir e implementar medidas de mejora.	

Denominación	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la UNIVERSIDAD U en el curso académico X, que no se matricularon en dicho título T en los cursos X+1 y X+2, y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que abandonan el título con respecto a los estudiantes inicialmente matriculados.	
Forma de cálculo	$ISV2 = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X y que no están matriculados en ese título T en la UNIVERSIDAD en los cursos X+1 y X+2}}{\text{N}^\circ \text{ de estudiantes de nuevo ingreso en el título T en la UNIVERSIDAD U el curso X}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Curso académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+2
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas	
Ejemplo	<p>El número de estudiantes de la cohorte de entrada C en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10 fue de 70.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (de la cohorte de entrada en el título de Grado en Psicología de la UNED el curso 2009-10) que no aparecen matriculados en ese título en la UNIVERSIDAD en los cursos 2010-11 y 2011-12 fue de 10.</p> <p>Con lo que la Tasa de abandono del título para la cohorte de entrada del curso 2009-2010 sería: <math>ISV2 = (10/70) * 100 = 14,3\%</math></p> <p>Es decir, el 14,3% de los estudiantes de nuevo ingreso en el título de Grado en Psicología de la UNED en el curso 2009-10, abandonaron dicho título en el transcurso de los dos cursos posteriores a la matrícula.</p>	
Especificaciones	<p>El cálculo analiza la evolución anual de la cohorte de entrada considerada. Este indicador se calcula en X+1 y X+2 para poder anticipar el seguimiento del título.</p> <p>Por ejemplo, en el caso de un grado de 240 ECTS, en el X+5 se dispondrá del indicador tal y como se recoge en el anexo 1 del Real Decreto 861/2010.</p> <p>No se considerarán abandonos aquellos estudiantes graduados en el título T.</p>	
Interpretación	Este indicador muestra año a año el porcentaje ligado al abandono en los tres primeros cursos de permanencia de los estudiantes en un mismo plan de estudios. Valores elevados de este indicador deberán motivar un análisis de dónde (e porqué) se produce este abandono, para poder adoptar las medidas correctoras oportunas. Por ejemplo, este abandono podría acontecer al finalizar el primer curso de permanencia en el plan de estudios y ser consecuencia de una excesiva dificultad de éste.	

Denominación	TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS DEL TÍTULO	
<b>Descripción</b>	Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron matricularse los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G para superar un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de créditos en los que efectivamente se matricularon los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G en un título T en una UNIVERSIDAD U.	
<b>Justificación</b>	Este indicador aporta información anual sobre la diferencia entre el número de créditos efectivamente matriculados por los graduados con respecto a los créditos en los que debían haberse matriculado éstos.	
<b>Forma de cálculo</b>	$ISV3 = \left( \frac{\sum \text{Nº de créditos que debían haber sido matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}}{\sum \text{Nº de créditos efectivamente matriculados en un título T en una UNIVERSIDAD U por la cohorte de graduación G}} \right) * 100$	
<b>Características</b>	<b>Periodicidad</b>	Ano académico
	<b>Fuente de información</b>	UNIVERSIDAD
	<b>Histórico</b>	Acumulado a partir de X+4
	<b>Forma de representación</b>	Porcentaje con un decimal
<b>Nivel de agregación / desagregación</b>	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de graduación.	
	Para los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
	Se podrá calcular en función de los créditos matriculados por el alumno.	
<b>Ejemplo</b>	Sería conveniente que la interpretación del dato obtenido se hiciera considerando los créditos matriculados de más por los estudiantes respecto a los que teóricamente se habrían requerido para obtener el título	
	El número de créditos efectivamente matriculados en el título de Grado de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona por la cohorte de graduación de las 150 personas graduadas en el 2012-13, fue de 37.500.	
	Y 36.000 el número de créditos de los que deberían haberse matriculado los 150 estudiantes graduados en 2012-13 para finalizar sus estudios en los 4 años previstos.  Con lo que la Tasa de eficiencia del título sería: $ISV3 = ((36000/37500)) * 100 = 96,0\%$	
<b>Especificaciones</b>	Es decir, el conjunto de las personas graduadas en 2012-13 en el título de grad de Derecho en la UNIVERSIDAD de Barcelona se matricularon de un número de créditos en términos relativos próximo al que es necesario para la obtención del título.	
	Se considerarán únicamente aquellos estudiantes de nuevo ingreso que se matricularon en el título por primera vez. Es decir, sin ningún crédito reconocido como consecuencia de traslado de expediente ou de haber cursado otro título.	
	Esta tasa se obtendrá el año académico siguiente al de graduación del estudiante en el título. Se entenderá por estudiante graduado aquel que superó el número de créditos necesarios para contar con el título de referencia.  Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de graduación.  Se computarán hasta un máximo de los créditos superados precisos para completar el título (es decir, no entrarán en cómputo to los créditos superados que excedan el número requerido para la obtención del título).	
<b>Interpretación</b>	Este indicador muestra, en media, el exceso de créditos que se le requieren a un estudiante para obtener el título en el que se matricula. Valores de este indicador más apartados del 100%, muestran una mayor dificultad del plan de estudios, puesto que los estudiantes se ven obligados a realizar múltiples matrículas en algunas materias del plan de estudios (que deberían ser localizadas para adoptar las medidas de mejora oportunas).	

Denominación	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO	
Descripción	Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título T en una UNIVERSIDAD U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título T en la UNIVERSIDAD U.	
Justificación	Este indicador aporta información anual sobre la proporción de estudiantes que consiguen finalizar en el tiempo previsto más un año ( $t+1$ ) un título con respecto a los estudiantes matriculados inicialmente, en los diferentes títulos impartidos en las UNIVERSIDADES españolas.	
Forma de cálculo	$ISV4 = \left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de alumnos de una cohorte de entrada C en un título T en una UNIVERSIDAD U que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto} + 1}{\text{N}^\circ \text{ de alumnos de nuevo ingreso de una cohorte de entrada C en un título T en una UNIVERSIDAD U}} \right) * 100$	
Características	Periodicidad	Año académico
	Fuente de información	UNIVERSIDAD
	Histórico	Acumulado a partir de X+4
	Forma de representación	Porcentaje con un decimal
Nivel de agregación / desagregación	Por UNIVERSIDAD, título y cohorte de entrada	
Ejemplo	<p>El número de alumnos de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra fue de 100 alumnos.</p> <p>Y el número de tales estudiantes (estudiantes de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra) que consiguen finalizar dicho título en el tiempo previsto más un año fue de 90 alumnos.</p> <p>Con lo que la Tasa de graduación del título sería: <math>ISV4 = (90/100) * 100 = 90,0\%</math></p> <p>Es decir, el 90% de la cohorte de entrada de 2010-11 en el título de grado de Medicina de la UNIVERSIDAD de Navarra, consiguieron finalizar dicho título.</p>	
Especificaciones	<p>Se calcula cada año académico para los graduados de una misma cohorte de entrada.</p> <p>Se entenderá por estudiantes de nuevo ingreso aquellos que, para el título T y la UNIVERSIDAD U, comenzaron sus estudios desde el inicio.</p> <p>Se entenderá por tiempo previsto el número de años académicos contemplados en el plan para superar los créditos que componen el título (siendo 60 el número máximo de créditos que se permiten como nueva matriculación por año académico).</p>	
Interpretación	Este indicador sirve para calibrar el ajuste entre el diseño inicial del plan de estudios y su implantación al objetivo de que los estudiantes finalicen sus estudios en un período de tiempo razonable. Cuanto más apartados del 100% estén los valores, mostrarán un diseño del plan de estudios menos ajustado a la formación previa de los estudiantes o una dificultad mayor de los módulos o materias o una planificación inadecuada o la inadecuación de los procedimientos de evaluación de los aprendizajes.	

**5.2.- Propuesta de preguntas a formular en el análisis de cada criterio del apartado 3**

<b>Criterio 1: Descripción del título</b>					
<b>Algunas cuestiones para la reflexión</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Comentarios/Aclaraciones/Justificación</b>
¿Se encuentra de forma clara y accesible...					
1.1.- ... la Denominación del Título? ¿Ha habido cambios en la denominación inicial?	X				La web de la Universidad de Vigo y la de la Facultad de Ciencias Sociais e da Comunicación ofrecen esta información de forma accesible y clara. Consúltase <a href="http://goo.gl/T74z3">http://goo.gl/T74z3</a> y <a href="http://goo.gl/wrVLs">http://goo.gl/wrVLs</a> No ha habido cambio alguno en la denominación contenida en la Memoria verificada por la ANECA.
1.2.- ... la UNIVERSIDAD coordinadora y el Centro, Departamento o Instituto responsables?		X			La web de la Universidad de Vigo y la de la Facultad de Ciencias Sociais e da Comunicación ofrecen esta información de forma accesible y clara. Consúltase <a href="http://goo.gl/T74z3">http://goo.gl/T74z3</a> y <a href="http://goo.gl/wrVLs">http://goo.gl/wrVLs</a>
1.3.- ... el tipo de enseñanza? (presencial, semipresencial, a distancia)		X			Esta información se encuentra en la Descripción de título contenida en la Memoria del Grado.
1.4.- ... el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y la periodicidad de la oferta?		X			Información disponible en la memoria del Grado y en la web del Facultad.
1.5.- ... el número de créditos y requisitos de matriculación? (Nº de créditos, Nº mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo, normas de permanencia): los requisitos deben atender a necesidades educativas especiales y permitir cursar estudios a personas con esas necesidades)			X		En la web de la Facultad, más concretamente, en el apartado del Grado en Dirección y Gestión pública, se recoge la información básica para realizar la matrícula. <a href="http://goo.gl/Tu3Jz">http://goo.gl/Tu3Jz</a> En este punto, debe tenerse en cuenta que la Universidad de Vigo dispone de una aplicación informática que permite que el alumno realice la automatrícula. Dicho programa contiene las indicaciones precisas y los pasos a dar para la concreción de la matrícula en cualquier curso. Además, la memoria del Grado contiene, en el apartado "Descripción del título", la normativa de permanencia en la Universidad. Ésta puede ser consultada en el siguiente enlace por cualquier interesado <a href="http://goo.gl/ocsdj">http://goo.gl/ocsdj</a> En cuanto a los estudiantes con necesidades educativas especiales, el Centro reúne las condiciones de accesibilidad exigidas en esta materia (rampas, ascensores, mesas adaptadas o adaptables). Asimismo, también dispone de un equipo informático destinado para personas con discapacidad auditiva o visual.
1.6.- ... el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente? (Rama de conocimiento, naturaleza de la Institución que ha otorgado el título, naturaleza del Centro universitario en el que se impartió la Titulación)		X			Disponible en la memoria del Grado <a href="http://goo.gl/ISXUM">http://goo.gl/ISXUM</a>

<b>Criterio 2: Justificación</b>					
<b>Algunas cuestiones para la reflexión</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Comentarios/Aclaraciones/Justificación</b>
<b>2.1.- INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO</b>					
¿Las evidencias existentes siguen poniendo de manifiesto el interés del Título, y en el caso del máster, la orientación académica, científica o profesional del Título propuesto?	X				A pesar de tratarse de un título (denominación) de nueva implantación (bajo nivel de conocimiento), tiene una demanda aceptable entre los alumnos. Además, la necesidad de mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos es una constante, en particular, en etapas de crisis.
En el caso de Títulos que habiliten para el acceso al ejercicio de una actividad profesional en España, ¿siguen haciendo referencia las evidencias y siguen poniendo de manifiesto la adecuación a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculadas al Título?					No procede
<b>2.2.- REFERENTES EXTERNOS AL TÍTULO</b>					
¿Siguen avalando los referentes existentes actuales la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas?					No disponible
En el caso de master con orientación profesional o investigadora, ¿las evidencias siguen poniendo de manifiesto la relación del Título con la situación de la I+D+i de los sectores profesionales relacionados con el Título?					No procede
<b>2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA</b>					
¿Siguen resultando adecuados los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para obtener el necesario retorno de la información?					No disponible

Criterio 3: Competencias/Objetivos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>3.1. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
¿Se revisaron los objetivos generales del Título? ¿Siguen siendo coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad?	X				-----
¿Se revisaron las competencias del Título? ¿Siguen correspondiéndose con las competencias generales que establecen los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 para otorgar un Título del nivel correspondiente (grado o master)?	X				-----
¿Las competencias establecidas siguen destacando el carácter de formación general de las enseñanzas de grado o el carácter de formación avanzada propio de las enseñanzas de master?	X				-----
¿El Título sigue teniendo definidas de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios, y siguen siendo coherentes con los objetivos generales del Título?		X			-----
¿Siguen ajustándose las competencias generales definidas para el Título a las establecidas en las disposiciones oficiales? (Para los títulos que habilitan para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España)					No procede
¿Sigue habiendo correspondencia entre las competencias establecidas y las recogidas en documentos de redes o entidades nacionales e internacionales?		X			-----

Criterio 4: Acceso y admisión de estudiantes					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO DE NUEVO INGRESO</b>					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado? (breve descripción de las características personales y académicas que se consideran más adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar)		X			Si, de manera aceptable en la web del centro <a href="http://goo.gl/VxF25">http://goo.gl/VxF25</a>
¿Existen mecanismos adecuados y accesibles de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso?		X			En cuanto a la información previa, está recogida en la web de la UVigo y del Centro <a href="http://goo.gl/VxF25">http://goo.gl/VxF25</a> Respecto de la acogida y orientación, aunque no existe un procedimiento, sí se realizan, como ya se ha indicado, actividades para los nuevos alumnos (acto de bienvenida, sesión de presentación y curso básico).
<b>4.2. ACCESO Y ADMISIÓN</b>					
En caso aplicable, ¿se encuentran de forma pública y accesible las condiciones o pruebas de acceso especiales y son esas pruebas coherentes con lo dispuesto en la Memoria y por la administración competente? (para grado)					No procede
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible los requisitos de acceso y son coherentes con lo establecido en el Real Decreto 861/2010?					No procede
En el caso de Master, ¿se encuentran de forma pública y accesible el órgano de decisión, los procedimientos y los requisitos de admisión, y son coherentes con el RD 861/2010?					No procede
<b>4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DEL ESTUDIANTADO UNA VEZ MATRICULADO</b>					
¿Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados?		X			Si, disponen de un tutor PAT asignado y del coordinador de la titulación para atender o derivar al responsable correspondiente la consulta o necesidad
<b>4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</b>					
¿Existen e se encuentran de forma pública y accesible mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos y son coherentes con el Real Decreto 861/2010?		X			Si, en la web de la UVigo <a href="http://goo.gl/lqUTG">http://goo.gl/lqUTG</a>
¿Se hace referencia explícita dentro del sistema de transferencia y reconocimiento de créditos a las normas de reconocimiento de las actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación previstas en el RD?	X				Si en la web de la UVigo <a href="http://goo.gl/vfj3">http://goo.gl/vfj3</a>
En el caso de Master, ¿existen y se encuentra de forma pública y accesible un procedimiento que facilite el reconocimiento de los					No procede

aprendizajes previos realizados por el estudiantado que solicita la admisión a las enseñanzas conducentes al título?					
--	--	--	--	--	--

<b>Criterio 5: Planificación de las enseñanzas</b>					
<b>Algunas cuestiones para la reflexión</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>Comentarios/Aclaraciones/Justificación</b>
<b>5.1. ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS</b>					
¿La definición de módulos y materias sigue siendo coherente con lo dispuesto en el R.D. 861/2010 sobre Materias Básicas por ramas?		X			-----
¿Se encuentran de forma pública e de fácil acceso los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título?	X				Sí, en la web del Centro figuran los coordinadores del Grado y los de cada Módulo <a href="http://goo.gl/VxF25">http://goo.gl/VxF25</a> . Además, disponemos de actas de las reuniones de coordinación
¿Siguen siendo coherentes los módulos y/o materias que componen el plan de estudios con los objetivos y las competencias del Título?		X			Sí, aunque se necesitan pequeños ajustes para mejorar el orden, la redacción y la asignación
En caso aplicable y con los resultados obtenidos, ¿los módulos y/o materias correspondientes a prácticas profesionales están permitiendo alcanzar los objetivos del título de manera adecuada?		X			No se dispone de evidencias documentales pero las instituciones conveniadas mantienen el interés por nuestros alumnos
¿Se encuentra de forma pública y accesible una planificación temporal adecuada de los módulos y/o materias?	X				El interesado puede acceder a ella a través de la web del Centro. Consúltase <a href="http://goo.gl/IjKHs">http://goo.gl/IjKHs</a>
¿Se encuentra de forma pública y accesible el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS?	X				El interesado puede acceder a ella a través de la web del Centro. Consúltase <a href="http://goo.gl/IjKHs">http://goo.gl/IjKHs</a> o <a href="http://goo.gl/SvBd1">http://goo.gl/SvBd1</a>
En los planes de estudios en que proceda, ¿se revisa si las enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades, de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y de educación para la paz siguen siendo adecuadas y permiten conseguir los objetivos y competencias definidos?					No procede.
<b>5.2. MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO</b>					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la información de los convenios de cooperación para favorecer la movilidad del estudiantado y las posibles ayudas para financiar esa movilidad? ¿Son suficientes las plazas para la demanda existente?			X		La información referente a la movilidad del alumnado del Grado se encuentra en la web de la Oficina de Relaciones Internacionales puesto que se trata de un servicio centralizado para toda la Universidad de Vigo. Aquí, pueden consultarse las plazas ofertadas y las universidades y centros de destino <a href="http://goo.gl/bq2mu">http://goo.gl/bq2mu</a> . Para complementar esta información, el responsable de movilidad del Grado, Prof. Mahou Lago, realiza una presentación específica en cada curso académico en coordinación con la Oficina antes referida.
¿Son adecuadas las acciones de movilidad a los objetivos del Título?					Existe adecuación a los objetivos
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso la planificación, mecanismos de seguimiento, evaluación, asignación de créditos y reconocimiento curricular de las acciones de movilidad y son adecuados?			X		Aunque en la memoria del Grado (punto 5.2, pp. 30-35), se encuentra las referencias a los programas SICUE-SENECA, ERASMUS, en la práctica, es imprescindible y necesaria la información personalizada. Estas labores las realiza el responsable de movilidad del Grado. Es el encargado de orientar a los alumnos/as en relación a una hipotética acción (presentación de solicitud, plazos, etc.) o, una vez obtenida la plaza, acordar los aspectos específicos del contrato de estudios.
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso los mecanismos de apoyo y orientación al estudiantado una vez matriculado?		X			La web institucional del Centro contempla, por cada titulación, un apartado específico "Admisión y orientación". Consúltase <a href="http://goo.gl/HNTQD">http://goo.gl/HNTQD</a> . Además de esta información web, el Coordinador del Grado realiza una charla orientación general en la que se aclaran los aspectos básicos de la organización académica, la estructura del plan de estudios, horarios, calendario de exámenes, acceso a la Plataforma de Teledocencia y a la Secretaría virtual, servicios de la Facultad, disposición de aulas, etc.
<b>5.3. DESCRIPCIÓN DE LOS MÓDULOS Y/O MATERIAS</b>					
¿Se encuentran de forma pública y de fácil acceso las Guías docentes? ¿Se concretan en ellas las competencias de los módulos y/o materias en términos de resultados de aprendizaje?	X				Existe un enlace la web del Centro <a href="http://webs.uvigo.es/csc/index.php/direccion-e-xestion-publica/guias-docentes">http://webs.uvigo.es/csc/index.php/direccion-e-xestion-publica/guias-docentes</a>
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica ...					
... si las competencias que adquiere el estudiantado en los módulos y/o materia son coherentes con las exigibles para					Anualmente, se procede a la apertura de un periodo de revisión, previo a la aprobación por la Junta del centro y posterior publicación.

otorgar el Título?					
... si los contenidos que se describen en los módulos y/o materias siguen guardando relación con las competencias establecidas?		X			Sí, en lo esencial
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia (considerando si la metodología de enseñanza-aprendizaje es adecuada) permiten adquirir al estudiantado las competencias?		X			En términos generales, la respuesta es positiva. A esta conclusión se llega después del examen de las encuestas de satisfacción del grado por parte del alumnado.
... si siguen siendo adecuadas y coherentes las actividades formativas de cada módulo y/o materia con la dedicación establecida para el estudiantado?		x			En términos generales, la respuesta es positiva. A esta conclusión se llega después del examen de las encuestas de satisfacción del grado por parte del alumnado.
... si las actividades formativas de cada módulo y/o materia siguen siendo adecuadas a la organización temporal establecida (semestral, trimestral o semanal, etc....)?		X			En términos generales, la respuesta es positiva. A esta conclusión se llega después del examen de las encuestas de satisfacción del grado por parte del alumnado.
... si el sistema de evaluación propuesto sigue permitiendo valorar los resultados de aprendizaje obtenidos por el estudiantado?		X			Sí, en términos generales.
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso información sobre el régimen de permanencia del estudiantado?			X		Es necesario mejorar la accesibilidad.

Criterio 6: Recursos humanos					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>6.1. PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS Y DISPONIBLES</b>					
¿Se encuentra de forma pública y de fácil acceso el personal académico disponible, y los perfiles de categoría académica, tipo de vinculación a la UNIVERSIDAD y experiencia docente e investigadora? ¿Existe procedimiento y revisión periódica del grado de adecuación?		X			En este punto consideramos suficiente la información disponible, en general. Dicha información resulta de la propia web del Centro y de los enlaces a las webs de los Departamentos que, por regla general, ofrece un perfil docente <a href="http://goo.gl/eILHX">http://goo.gl/eILHX</a> . No se contempla un procedimiento y revisión periódica del grado de adecuación. Es un aspecto en el que es preciso mejorar en el sentido de lograr un mayor compromiso del profesorado con el Grado. Por el momento, es complicado lograrlo porque la decisión acerca del profesor/a y, por tanto, de su perfil corresponde a los departamentos. En un grado como el Dirección y Gestión Pública donde intervienen varios departamentos el efecto es negativo.
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el personal de apoyo disponible, su vinculación a la UNIVERSIDAD, y su experiencia profesional siguen siendo adecuados?			X		La dirección del Centro mantiene contactos constantes con la Gerencia para transmitirle las necesidades que existentes o que se presentan (bajas, vacaciones, días propios, etc.) en relación al personal de apoyo.
¿Existe procedimiento y se revisan de forma periódica las necesidades de profesorado y otros recursos humanos de apoyo necesarios para llevar a cabo el plan de estudios de manera adecuada?					No existe propiamente un procedimiento. Se mantienen los contactos propios de una organización con la Gerencia y las vicerreorías.
<b>6.2. ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL PLAN DE ESTUDIOS</b>					
¿Existen procedimientos y se revisan de forma periódica el perfil y la formación del profesorado y del personal de apoyo disponibles y siguen siendo adecuados para conseguir los objetivos del Título?					No. Es responsabilidad de otras áreas.
En el caso de títulos con orientación profesional, ¿existe procedimiento y se revisa de forma periódica si el cuadro de profesorado tiene la adecuada y suficiente experiencia profesional para organizar y tutorizar las prácticas externas?					En el caso del Grado de Dirección y Gestión pública, en la organización y tutorización de las prácticas pre-profesionales se optó por concentrarla en un único responsable; desde el comienzo del Grado este cargo recae en el profesor Enrique J. Varela Álvarez, profesor a tiempo completo. Fue nombrado por el Decano en atención a su perfil profesional (mantiene excelentes relaciones con las principales instituciones del entorno) y disponibilidad a asumir esta tarea.
En el caso de los programas conjuntos coordinados por la UNIVERSIDAD, ¿existe procedimiento y se revisan de forma periódica los acuerdos para la incorporación de profesorado de las distintas UNIVERSIDADES participantes?					No procede este apartado
¿Existe procedimiento y se revisa de forma periódica si los mecanismos de contratación de profesorado y personal de apoyo garantizan los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad?					No, porque este aspecto depende de los departamentos, en unos casos, y de vicerreorías y servicios centrales, en otros.

**Criterio 7: Recursos materiales y servicios**

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>7.1. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES</b>					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD garantizan el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					----
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los convenios que regulan la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas son adecuados y suficientes?					---
En caso aplicable, ¿existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo adecuado de las actividades formativas?					----
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los medios materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y (en caso aplicable) en las instituciones colaboradoras observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos/as?					-----
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la UNIVERSIDAD y en las instituciones colaboradoras son adecuados, y que se garantiza su actualización?					----
<b>7.2. MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS PREVISTOS</b>					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica si los planes de dotación de nuevas infraestructuras o servicios resultan adecuados y suficientes y que se justifica su adecuación a las necesidades previstas?					----

### Criterio 8: Resultados previstos

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>8.1. SEGUIMIENTO DE INDICADORES RELEVANTES</b>					
¿Existen procedimientos y se revisa de forma periódica la evolución de los indicadores relevantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?			X		Faltan datos por el momento.
<b>8.2. PROCEDIMIENTO PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>					
¿Existe procedimiento general y se realiza de forma periódica la valoración del progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes, y se toman acciones en caso de evolución no adecuada según las estimaciones iniciales?			X		Se abordan estas cuestiones en las reuniones de profesores.

### Criterio 9: Sistema de garantía de la calidad

Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.</b>					
¿El órgano o unidad responsable del sistema de garantía de la calidad do Centro y del Plan de estudios es conforme al reglamento o normas de funcionamiento (estructura y composición)? ¿Se han actualizado las modificaciones en su composición?					
¿La participación en dicho órgano del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos es conforme a lo establecido en las normas de funcionamiento?					
<b>9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO</b>					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la calidad de la enseñanza conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre los resultados de aprendizaje conforme al procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre el profesorado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
<b>9.3 PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las prácticas externas conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre los programas de movilidad conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
<b>9.4 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y GRADUADAS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN.</b>					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la inserción laboral conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción con la formación conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					

9.5 PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO					
¿Se recoge y se analiza la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título conforme al/ a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se recoge y se analiza la información sobre las sugerencias o reclamaciones del estudiantado conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y se utiliza esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios?					
¿Se publica información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, y llega a todos los colectivos interesados?					
¿En el caso de una posible extinción del Título, existe/n procedimiento/s establecido/s, y se aseguraría que llega a todos los colectivos interesados?					

Criterio 10: Calendario de implantación					
Algunas cuestiones para la reflexión	A	B	C	D	Comentarios/Aclaraciones/Justificación
<b>10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO</b>					
¿Ha habido o se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios? ¿Asegura/n el/los procedimientos/s establecido/s que las modificaciones llegarían a todos los colectivos interesados?		X			<p>Estaba previsto en la memoria de Grado. En este caso, a petición de la mayoría del alumnado se trasladó de la Diplomatura al Grado. Previamente, en los meses de abril-mayo de 2009 se realizó una encuesta entre los estudiantes para determinar el número que se incorporaría a los nuevos. Una amplísima mayoría se mostró dispuesta a incorporarse al Grado. Además, también se realizaron llamadas telefónicas y contactos a través de mails a ex-alumnos de la Diplomatura para conocer el nivel de interés en incorporarse, como diplomados, al Grado. Las respuestas fueron positivas. En la práctica, la casi totalidad de los alumnos de la Diplomatura optaron por incorporarse al Grado entre el curso 2009-10 y el 10-11. Prueba de ello es que varias materias de la Diplomatura para las que habían previsto horario, aula y profesor, no se impartieron por falta de matrícula.</p> <p>En los escasos casos en que los alumnos retrasaron el paso ello obedecía a motivos profesionales (obtención lo más rápidamente posible del título de diplomado para promoción interna) o conveniencia en lo referente a las validaciones entre la Diplomatura y el Grado.</p> <p>En este punto, la opción de la implantación en bloque merece una valoración altamente positiva. Esto es comprobable en la Secretaría de Alumnado del Centro a través de las matrículas realizadas.</p>
<b>10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES</b>					
En caso aplicable, ¿el/los procedimiento/s para reconocimiento y adaptación del estudiantado de/de los plan/es de estudios anterior/es facilitan y hacen posible la adaptación?		X			<p>De conformidad, con la normativa de la propia Universidade de Vigo sobre esta materia ("Directrices propias da Universidade de Vigo sobre estrutura e organización académica dos planos de estudos" aprobada en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del 13 de septiembre de 1999) y con el RD 1393/2007, se determinaron dos posibilidades de adaptación:</p> <p>a) Adaptación por cursos completos</p> <p>b) Adaptación por asignaturas independientes</p> <p>Esta segunda opción fue complementada con la elaboración de una tabla de equivalencias que figura en la Memoria.</p> <p>En el presente curso 2011-12, después de extinguir progresivamente la docencia, no existen materias activas de la Diplomatura con derecho a docencia. Se mantiene el derecho a tutorías y examen, de acuerdo con las normas que con carácter general dispuso la Universidad de Vigo. Consúltase Memoria de verificación, apartado 10. Consúltase <a href="http://goo.gl/ISXUM">http://goo.gl/ISXUM</a></p>
<b>10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>					
En su caso, ¿las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados?	X				<p>Los estudios a extinguir son los correspondientes a la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. A los interesados se les facilitó la información sobre horarios, tutorías y exámenes de conformidad con los usos del Centro (publicación en los tabloneros oficiales y web del Centro). En concreto en el actual curso académico, la referida página web contiene los exámenes y tutorías. Consúltase <a href="http://goo.gl/xBhKj">http://goo.gl/xBhKj</a></p>